



Presidente: Sr. INSANALLY
(Guyana)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 47 DEL PROGRAMA

**CELEBRACION DEL CINCUENTENARIO DE LAS
NACIONES UNIDAS EN 1995**

- a) **INFORME DEL COMITE PREPARATORIO DEL
CINCUENTENARIO DE LAS NACIONES
UNIDAS (A/48/48)**
- b) **PROYECTO DE RESOLUCION (A/48/L.7)**
- c) **PROYECTO DE DECISION (A/48/48, secc. III)**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora ruego a la Relatora del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas, la Excelentísima Sra. Lucille Mathurin Mair, de Jamaica, que presente el informe del Comité Preparatorio.

Sra. MATHURIN MAIR (Jamaica), Relatora del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas (interpretación del inglés): Es un placer y un honor para mí presentar el informe del Comité Preparatorio del Cincuentenario las Naciones Unidas, que figura en el documento A/48/48.

La sección I del informe, "Antecedentes e introducción", nos recuerda que en la 76ª sesión plenaria de su cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea

General decidió, por recomendación de la Mesa, incluir en el programa de su cuadragésimo sexto período de sesiones este tema, "Celebración del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas en 1995". Posteriormente, la Asamblea General aprobó la decisión 46/472 por medio de la cual estableció un Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas, integrado por los miembros de la Mesa y abierto a la participación de todos los Estados Miembros, y encomendó al Comité Preparatorio la tarea de examinar y recomendar a la Asamblea General, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, propuestas relativas a actividades adecuadas en relación con la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas. Posteriormente, en diciembre de 1992, la Asamblea General examinó el primer informe del Comité Preparatorio (A/47/48). En esa época la Asamblea General tomó nota de la labor realizada por el Comité en 1992 y decidió que éste continuase sus trabajos y le informase al respecto en su cuadragésimo octavo período de sesiones. El presente informe se ha elaborado en atención a dicha decisión.

El Comité Preparatorio ha celebrado durante el año transcurrido cinco reuniones; se reunió en febrero, en marzo, en abril, en mayo y en junio. En una reunión particularmente importante, el 22 de febrero de 1993, el Comité examinó una nota del Presidente (A/AC.240/1993/L.4) en la que se abordaban los pormenores de la organización de los trabajos del Comité y las cuestiones sustantivas que debía examinar. Esa nota, que proporcionó un punto de partida útil para las deliberaciones del Comité, se actualizó posteriormente en el proyecto de programa anotado (A/AC.240/1993/L.5), que fue aprobado.

En sus reuniones tercera y cuarta de este año el Comité examinó los principios básicos que debían aplicarse a la organización del cincuentenario y convino lo siguiente: que

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo al acta.

Distr. GENERAL

A/48/PV.32
10 de octubre de 1996

ESPAÑOL

las actividades de las Naciones Unidas relativas al cincuentenario deberían ser, dentro de lo posible, de carácter universal, en consonancia con la composición universal de las Naciones Unidas; que era menester asignar claramente las funciones y actividades entre el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros a fin de evitar la duplicación; que era preciso determinar una culminación apropiada para el cincuentenario, que revistiese importancia universal y tuviese efectos duraderos y un valor simbólico adecuado; y también que las actividades relativas al cincuentenario deben realizarse y ponerse al alcance de todos en todos los idiomas oficiales.

El Comité dedicó gran cantidad de tiempo y esfuerzo a tratar de llegar a un acuerdo sobre el tema del cincuentenario. El núcleo común de las sugerencias formuladas fue la Carta de las Naciones Unidas y los conceptos fundamentales que expresa. También se hizo hincapié en que el tema debía ser práctico y sumamente pertinente. El tema propuesto por el Secretario General, "Nosotros, los pueblos", contó con el apoyo de muchas delegaciones. Sin embargo, la opinión mayoritaria fue que era necesario ampliarlo y hacerlo más concreto. Al término de largas deliberaciones, el Comité convino en el siguiente tema para el aniversario: "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas ... unidos para un mundo mejor". Este tema se aceptó como una expresión adecuada del tema del cincuentenario.

La preparación de la declaración y la creación de un grupo de redacción fueron actividades importantes del Comité Preparatorio. En una reunión celebrada en marzo se propuso que se crease un grupo de redacción de composición abierta encargado de elaborar una declaración solemne para conmemorar el cincuentenario. Esa declaración debería reiterar la adhesión de los Estados Miembros a los principios de la Carta y orientar la labor de la Organización en el futuro. Esta propuesta se aceptó sin desacuerdo. Sin embargo, hubo discrepancias en cuanto a la fecha en que el grupo de redacción debía iniciar sus trabajos. Algunos consideraron prematuro iniciar con tanta antelación los trabajos sobre un texto que los acontecimientos podrían hacer obsoleto y que tendría que ser revisado más tarde. Otros opinaban que los trabajos debían comenzar sin dilación, ya que se necesitaba tiempo para reflexionar sobre los elementos que había que incluir en la declaración. Tras los debates sobre este tema, y por recomendación del Presidente del Comité, se acordó que el Grupo de Redacción realizase su trabajo en dos etapas: el examen de cuestiones conceptuales, en primer lugar, seguido por la redacción en una etapa posterior. Como consecuencia de este acuerdo, el Grupo de Redacción de composición abierta celebró su primera reunión el 22 de junio de 1993 para examinar el marco conceptual de la declaración.

Las medidas de los Estados Miembros, incluido el establecimiento de comités nacionales, fueron una preocupación principal del Comité Preparatorio. El Presidente hizo referencia a la nota verbal que el Secretario General había enviado a todos los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas para señalar a su atención la importancia de establecer comités nacionales para el cincuentenario que permitiesen encauzar las actividades conmemorativas de cada país.

Como indica el párrafo 10 del informe que examinamos, el Secretario General ha recibido información de varios Estados — los 13 que están enumerados — en los que se han creado comités nacionales, y hay otros Estados Miembros que han manifestado su intención de crear comités nacionales. El Comité desea felicitar y alentar a los Estados Miembros mencionados y espera que otros pronto establezcan comités nacionales.

En atención a una petición del Comité, la Secretaría había preparado un documento titulado "Situación del programa conmemorativo" (A/AC.240/1993/CRP.5). La Secretaría recopiló una lista de las actividades y actos propuestos con objeto de promover proyectos de ámbito y alcance mundial que estaban esperando financiación. Esta lista estaba dividida en tres categorías principales: en primer lugar, proyectos de comunicación y educación destinados a promover una toma de conciencia de la historia, la estructura y las funciones de las Naciones Unidas; y a aumentar el apoyo popular a la Organización, mejorar en el plano mundial la educación sobre las Naciones Unidas y destacar la gama completa de cuestiones comprendidas en el programa de la Organización; en segundo lugar, proyectos de conmemoración en los que se examinasen los logros pasados de las Naciones Unidas con miras a promover su futuro; y, en tercer lugar, actos de celebración. La Secretaría, como se informó al Comité, había examinado y evaluado unas 180 propuestas no solicitadas. Algunas propuestas satisfacían los criterios fundamentales de evaluación, particularmente los relativos a la medida en que el proyecto promovía los objetivos de las Naciones Unidas, educaba e informaba a la opinión pública y se autofinanciaba, y éstas se estaban perfeccionando. Dado que gran parte del programa esta aún en la fase de planificación y se habían iniciado pocos programas nacionales, se consideró prematuro estudiarlos en detalle en este momento.

Un aspecto muy importante del trabajo preparatorio del cincuentenario está constituido por las actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas, como se examina en el párrafo 12 del informe.

El Comité tomó nota de que el Secretario General otorgó gran importancia al hecho de que el aniversario

abarcará a todo el sistema de las Naciones Unidas, en especial habida cuenta de que varios organismos especializados y otros órganos celebrarían sus propios aniversarios en 1995 o en fechas próximas a éste. Se acordó que la conmemoración del cincuentenario ofrecía una oportunidad extraordinaria para poner de relieve el fortalecimiento mutuo de los objetivos de las Naciones Unidas y las demás organizaciones del sistema. Asimismo, se tomó nota de que esas cuestiones estaban coordinándose a través del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y centros de coordinación de carácter operacional. El Comité continúa supervisando ese aspecto con interés y solicita que se lo mantenga informado de los progresos que se realicen al respecto.

El papel de las organizaciones no gubernamentales es algo que el Comité Preparatorio también ha considerado como un elemento muy importante. El cincuentenario debe ser una conmemoración popular con una amplia participación. Por lo tanto, se acordó alentar la participación de las organizaciones no gubernamentales en la mayor medida posible, tanto a nivel mundial como nacional. Esas organizaciones podrían proveer valiosas redes de comunicación e información para el cincuentenario, sirviendo de nexos entre las Naciones Unidas y los grupos que apoyan a la Organización en todo el mundo. Además, el Comité acordó que las organizaciones no gubernamentales podrían participar en sus reuniones conforme a las normas que rigen su participación en la labor del Consejo Económico y Social.

Con respecto a las cuestiones administrativas y financieras, se ha informado al Comité de que la situación financiera de la Organización impide disponer de fondos del presupuesto ordinario. Por lo tanto, el Secretario General ha establecido un Fondo Fiduciario para el Cincuentenario e insta a los Estados Miembros a apoyar esa iniciativa. También se trata de obtener apoyo del sector privado, incluido un número limitado de patrocinadores mundiales y concesionarios internacionales.

Además de la financiación de los programas conmemorativos, el Comité debatió en varias reuniones la necesidad de contar con servicios de secretaría adecuados. Se convino en que para el funcionamiento eficaz y la gestión adecuada de las actividades del cincuentenario es esencial que se aseguren a su secretaría el personal y los recursos conexos adecuados. Se ha solicitado al Presidente del Comité que plantee esa necesidad tan importante al Secretario General en el momento oportuno.

Por último, el Comité Preparatorio desea presentar a la Asamblea General y recomendar la aprobación del siguiente proyecto de decisión, que figura en el párrafo 16 del informe. Reza lo siguiente:

"La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas (A/48/48),

Toma nota de la labor que ha realizado en 1993 el Comité Preparatorio del Cincuentenario, y en particular de su decisión de que el tema del cincuentenario sea "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas ... unidos para un mundo mejor" y de que se establezca un grupo de redacción de composición abierta encargado de elaborar la declaración que habrá de aprobarse en 1995 para conmemorar el aniversario,

Decide que el Comité Preparatorio prosiga sus trabajos y presente un informe al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones." (A/48/48, párr. 16)

Como anexo a este informe figura la lista de documentación pertinente.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Presidente del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas, el Sr. Richard Butler, de Australia, quien presentará el proyecto de resolución A/48/L.7 durante su declaración.

Sr. BUTLER (Australia), Presidente del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar expresando mi profundo agradecimiento como Presidente del Comité Preparatorio a todas las delegaciones que han trabajado tan arduamente durante el año transcurrido para asegurar que nuestra labor preparatoria de un gran evento en 1995 comenzara bien y lograra éxitos reales. Quisiera agradecer también a Su Excelencia la Embajadora de Jamaica por la excelente labor que ha realizado hoy al presentar el informe del Comité Preparatorio, cuya aprobación por la Asamblea General hoy se propone.

Nos encontramos en un momento crucial. Hemos tenido aproximadamente un año para comenzar la labor preparatoria de nuestro cincuentenario. Estamos en un momento crucial, que entraña lo que espero sea hoy la aprobación por unanimidad del informe del Comité Preparatorio, que figura en el documento A/48/48, que la Asamblea tiene ante sí.

Ese momento crucial tiene cuatro características principales. Durante el año transcurrido hemos aprobado algunos principios de organización, de acuerdo con los cuales observaremos la celebración del cincuentenario y su

importancia. El principal de ellos es que, independientemente de lo que hagamos, ello debe tener importancia universal.

Hemos adoptado un tema central para el cincuentenario como resultado de un debate prolongado, en el que reflexionamos sobre los propósitos y principios de la Organización. En particular, al mirar hacia el futuro, reflexionamos sobre qué era lo que queríamos decir al mundo, en especial a los jóvenes, respecto de los objetivos de la Organización y llegamos a un acuerdo sobre ese tema. Fue una decisión importante, ya que abarcará lo que hagamos en 1995 y se proyectará hacia el futuro.

También acordamos establecer un grupo de redacción, abierto a todos los miembros de esta Asamblea, en el que trabajaremos para redactar una declaración solemne para 1995, que se presentará a los Jefes de Estado o de Gobierno de todos los Estados Miembros, realizando la celebración de 1995 mediante una serie de directrices, que orientarán a las Naciones Unidas al dirigirse hacia el siglo XXI.

Asimismo, consideramos el establecimiento de una secretaría especial para el cincuentenario, que estaría debidamente a cargo de la Secretaria General Adjunta, Sra. Gillian Sorensen, a quien se encomendaría la tarea de velar por que el Secretario General esté debidamente informado acerca de las actividades previstas para la celebración del cincuentenario en 1995 y por que se cuente con su plena participación y la de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Estos son los cuatro puntos que hemos logrado durante el año transcurrido, que indican que nos encontramos en un momento crucial al aprobar hoy este informe y que podemos emprender el camino hacia 1994 y 1995, un período en el que debemos trabajar activamente en la redacción y difundir el mensaje de nuestro lema en todo el mundo, un período en el que la Sra. Sorensen y su secretaría puedan comenzar a concretar los aspectos celebratorios y otros conexos en 1995.

En ese último contexto, sé que en la actualidad se están celebrando debates en esta Casa sobre los recursos para esa secretaría. A ese respecto, quisiera llamar la atención sobre el párrafo 15 de nuestro proyecto de informe, en el que quedan claras las opiniones de los Estados Miembros en el sentido de que la secretaría encargada de la gestión del quincuagésimo aniversario debería contar con personal y recursos conexos adecuados, y quiero recalcar esto hoy. El Comité considera que deberían proporcionarse a la Sra. Sorensen y a su secretaría los recursos adecuados, y estoy seguro de que el Secretario General es consciente de esto. No tengo dudas de que esto puede conseguirse con el

personal existente — posiblemente, por ejemplo, del Departamento de Información Pública — para garantizar que se dan los recursos necesarios a la Sra. Sorensen y a su tarea especial, sin afectar negativamente al presupuesto.

El informe del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas, contiene una recomendación relativa a un proyecto de decisión que figura en el párrafo 16, que nuestro Relator ya ha presentado. Sólo me queda decir que recomiendo a la Asamblea ese proyecto de decisión y espero que se apruebe por unanimidad.

La Asamblea también tiene ante sí otro proyecto de resolución en el contexto de este tema del programa. Se refiere a la conmemoración del Cincuentenario de la Declaración de Moscú, firmada el 30 de octubre de 1943. En la última reunión del Comité Preparatorio se propuso que se realizara una breve sesión conmemorativa de la Asamblea General el 30 de octubre de 1993, a fin de conmemorar el Cincuentenario de la Declaración de las Cuatro Naciones sobre Seguridad General, en la que se hace referencia al establecimiento de una organización internacional general basada en el principio de la igualdad soberana de todos los Estados amantes de la paz y abierta a la participación de todos esos Estados para el mantenimiento de paz y la seguridad internacionales. La propuesta de conmemorar ese acontecimiento que tuvo lugar hace 50 años fue aprobada por unanimidad por el Comité Preparatorio.

Como consecuencia, en nuestro papel de Presidente de ese Comité, he presentado en nombre de Australia un proyecto de resolución, que figura en el documento A/48/L.7, en el que simplemente se pide que se celebre una sesión conmemorativa en la sesión plenaria de esta Asamblea el 1º de noviembre de 1993, una sesión para conmemorar la Declaración de las Cuatro Naciones sobre Seguridad General, firmada en Moscú el 30 de octubre de 1943. No podemos hacerlo el 30 de octubre ya que es sábado. Por tanto, el día más cercano es el lunes 1º de noviembre. Propongo que este proyecto de resolución, que concuerda con los deseos expresados por el Comité Preparatorio, también se apruebe por unanimidad.

Terminaré mis comentarios expresando de nuevo la gratitud que siento como Presidente del Comité Preparatorio por el gran interés que están mostrando todas las delegaciones. También expreso la esperanza de que tengamos un buen 1994, un año en el que aumentará el ritmo con el que comenzaremos nuestra labor de redacción de lo que será una declaración importante para 1995, y un año en el que la secretaría para el quincuagésimo aniversario, con los recursos adecuados, pueda continuar su planificación para una celebración realmente histórica, en 1995, del quincuagésimo aniversario de esta Organización.

Sr. RIABIKI (Ucrania) (*interpretación del ruso*): Las Naciones Unidas, desde su fundación en 1945, cuando los Estados, manifestando su buena voluntad y su deseo de vivir en paz y amistad, sentaron las bases para una Organización realmente universal, han desempeñado un papel cada vez mayor en la vida de la comunidad internacional.

Para mí, como miembro del Parlamento de la República de Crimea, que es parte de Ucrania, me complace recordar que la decisión sobre el establecimiento de esta Organización internacional universal para garantizar la paz y la seguridad se aprobó en la Conferencia de Crimea, celebrada en Yalta en febrero de 1945.

Consideramos que los dos años que quedan antes del quincuagésimo aniversario de la Organización deben utilizarse al máximo para determinar las esferas de actividad y el papel de la Organización para las generaciones venideras. Por tanto, es extremadamente importante que los Estados Miembros de las Naciones Unidas hagan un gran esfuerzo para elaborar y aplicar propuestas coordinadas de reforma de la Organización a fin de adaptar sus estructuras a las exigencias de los tiempos. Las actividades del Comité Preparatorio para celebrar el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas van dirigidas a facilitar este proceso.

El aniversario debe utilizarse para diseminar los conocimientos sobre las Naciones Unidas y la ampliación de sus actividades, para familiarizar a los círculos más amplios de la población mundial sobre los objetivos y tareas de las Naciones Unidas. A su vez, esto fomentaría el apoyo para las Naciones Unidas en el cumplimiento de todos sus planes e iniciativas.

Teniendo en cuenta la importancia de ese acontecimiento y también del hecho de que Ucrania fue uno de los fundadores de las Naciones Unidas, el Presidente de Ucrania, Leonid Kravchuk, mediante una orden de 18 de mayo de 1993, estableció el Comité Nacional para la celebración del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Anatoly Zlenko. Está formado por los Jefes de los principales ministerios e instituciones gubernamentales, figuras públicas y políticas prominentes, parlamentarios, científicos y representantes de instituciones culturales y educativas.

De conformidad con las recomendaciones del Comité Preparatorio de las Naciones Unidas, se realizó un proyecto de programa de actos que tendrán lugar dentro del marco de la conmemoración de las Naciones Unidas a nivel nacional, presentándose para su aprobación por el Gobierno. El programa incluye, entre otras cosas, la celebración en Ucrania, y especialmente en Crimea, de conferencias científicas internacionales, conciertos, exposiciones, actos

culturales y deportivos, y además la emisión de sellos de correos dedicados al quincuagésimo aniversario. También hay planes para establecer en Kiev un parque conmemorativo en el que, con motivo de esta ocasión, figuras políticas y públicas prominentes plantarán árboles.

El quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas marca una fecha especial en el calendario de la vida internacional. Una vez más, llevándonos al pasado remoto, nos anima a mirar más detenidamente al mundo, decidir lo que podemos hacer para que la actividad de las Naciones Unidas sea más eficaz en el cumplimiento de las funciones y tareas que se le asignaron hace casi medio siglo.

En general se sabe que no hay una sola fecha histórica orientada sólo hacia el pasado. La mejor forma de observar el aniversario, y más en momentos decisivos de la historia, es concentrarse en las cuestiones no resueltas, volver a evaluar creativamente la situación existente y delinear las perspectivas para un desarrollo futuro.

En este contexto, proponemos que, en el marco de la conmemoración del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, se convoque una cumbre internacional sobre la paz con el fin de hacer una síntesis de la evolución de la comunidad mundial en la era posterior al enfrentamiento y de esbozar el futuro orden mundial para el siglo venidero. Los objetivos de dicha conferencia dimanarían del informe del Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, titulado "Un programa de paz" (A/47/277), e incluyen la formulación del concepto de paz y seguridad en la era posterior al enfrentamiento.

En nuestra opinión, dicho foro debería celebrarse de manera coincidente con el cincuentenario de la Organización y debería ser organizado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, porque no es posible imaginar la evolución de las relaciones internacionales contemporáneas sin esta Organización internacional, cuyo prestigio y reputación son reconocidos universalmente como muy elevados.

Quisiera también poner de relieve otro factor importante en favor de la celebración de esa conferencia en el seno de las Naciones Unidas. Sólo las Naciones Unidas tienen la experiencia necesaria para convocar a foros mundiales de alto nivel con el fin de examinar asuntos complicados y exponer enfoques amplios. Dichas reuniones podrían tener un gran efecto movilizador sobre los acontecimientos mundiales, como lo demostró la Conferencia celebrada en Río de Janeiro en 1992. Por otra parte, parecería adecuado que en el curso de la conferencia internacional se debatan y aprueben nuevas propuestas e ideas, cuya realización revitalizaría la actividad de la Organización y le otorgaría un nuevo impulso.

Hoy más que nunca tenemos motivos para considerar a las Naciones Unidas como un instrumento poderoso capaz de mantener la paz y la seguridad internacionales, fortalecer la justicia y los derechos humanos y, para citar la Carta de las Naciones Unidas, "promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad" (*Carta de las Naciones Unidas, Preámbulo*). Ello se correspondería con el lema de la conmemoración: "Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas ... unidos para un mundo mejor".

Sr. PIZARRO (Chile): En octubre de 1995, las Naciones Unidas cumplen su quincuagésimo aniversario. Esa es una oportunidad para mirar retrospectivamente y hacer un análisis de nuestros aciertos y fallas y, en función de ellos, realizar un profundo examen respecto de los desafíos que esta Organización deberá enfrentar en el futuro.

En diciembre de 1992, esta Asamblea examinó el primer informe del Comité Preparatorio para el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Chile, que integra tal Comité y, además, ha sido honrado con una de sus Vicepresidencias, ha trabajado arduamente para canalizar esta iniciativa. Del mismo modo, a nivel nacional ha iniciado acciones en función de los principios básicos que deben aplicarse en la organización de esa celebración; ello movido por el absoluto convencimiento de que la conmemoración del cincuentenario ofrece una oportunidad extraordinaria que pondrá de relieve la importancia de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones del sistema.

El Gobierno de Chile tomó conocimiento de la nota de fecha 3 de febrero del presente año enviada por el Secretario General, donde señalaba a la atención la importancia de establecer comités nacionales para el cincuentenario que permitiesen encauzar las actividades conmemorativas en cada uno de nuestros países. Sobre esa base, tengo el agrado de comunicar ante esta Asamblea que la conformación de la Comisión Nacional en nuestro país se encuentra en trámite jurídico, esperándose que esté pronta a iniciar sus actividades a más tardar a fines del presente año.

Dicha Comisión tendrá por función coordinar, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, la participación de nuestro país en todas las actividades a que dé lugar la celebración, así como también divulgar y organizar todo tipo de actividades tendientes a dar a conocer las actividades de la Organización.

Asimismo, se ha considerado fundamental, para que esta Comisión Nacional tenga el éxito esperado, que la misma esté conformada por un amplio espectro de representantes de nuestras principales organizaciones nacionales. Para tal fin, la disposición legal expresa que deberá estar conformada por representantes del Ministerio de

Relaciones Exteriores, del Ministerio de Educación, del Ministerio de la Defensa Nacional, del Ministerio de la Secretaría General de Gobierno, del Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional, del Senado de la República, de la Cámara de Diputados de la República, de las Universidades y de la Dirección de Biblioteca, Archivo y Museos, y que deberá estar abierta a otras instituciones que esta Comisión tuviera a bien invitar para el logro del objetivo propuesto.

El lema ya convenido — "Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, unidos para un mundo mejor" — nos da el marco apropiado para el éxito de esta iniciativa. Por ello, apoyamos los trabajos del Comité Preparatorio, en especial los diversos programas de actividades de divulgación respecto de lo que ha sido la Organización y de sus potencialidades futuras para ser un instrumento útil en la búsqueda de soluciones a los más acuciantes problemas que aquejan a la población del mundo.

Durante el debate general, una delegación señaló con mucho acierto que las Naciones Unidas deben reflejar en su interior los principios por los que abogan. Desafortunadamente, hoy esa afirmación no es compatible con la realidad que vive la Organización. Las Naciones Unidas no se han adecuado con la velocidad requerida a los cambios que experimenta el planeta. Por ello, con prioridad, y teniendo como fecha límite su quincuagésimo aniversario, deben abocarse a su reestructuración, como ha sido el clamor generalizado expresado por las delegaciones en el debate general.

Entre las reformas que nos parecen más urgentes se encuentra la del Consejo de Seguridad, por medio de la cual se debe buscar la representación geográfica equitativa pero, además, se debe conseguir una eficiencia y una eficacia modelos para cualquier organización regional o subregional, así como también para los pueblos del mundo. Paralelamente a esta acción, se requiere que los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas procedan de igual forma, para que en todos los ámbitos la eficiencia y el accionar armónico sean el común denominador.

La realización de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social durante 1995 constituirá un evento central en la celebración de los 50 años de las Naciones Unidas. En este sentido, la posibilidad de discutir los problemas de la seguridad humana — en particular el desempleo, la pobreza y la integración social — representa una oportunidad única para poner al ser humano en el centro de las preocupaciones de la Organización, a la vez que para demostrar su vigencia e importancia globales.

La enorme desconfianza que aún persiste entre los actores internacionales, los crecientes intereses estratégicos

en juego a pesar de la finalización de la guerra fría, las enormes disparidades económicas, la exacerbada competencia por el prestigio internacional y las crisis de los nacionalismos constituyen un cuadro de amenaza real a la seguridad de las naciones.

Al mismo tiempo, observamos que el mundo ha cambiado, ha terminado la bipolaridad, nos encaminamos a entendimientos globales, se eliminan las barreras que dividen y se reconocen Estados sin condicionamientos ideológicos. Es decir, el mundo y las Naciones Unidas han empezado a explorar y encontrar fórmulas modernas de entendimiento entre Estados y soluciones novedosas para los problemas que perduran.

Permítaseme en este punto hacer una digresión personal. Lo que vengo de señalar debe ser aplicable a situaciones como, por ejemplo, la de Bosnia y Herzegovina, también se debe aplicar respecto a lo que está ocurriendo en algunas repúblicas de la ex Unión Soviética, y al caso de China y Taiwán, donde el ser miembro del Consejo de Cooperación Económica para Asia y el Pacífico (APEC) y del Banco Asiático de Desarrollo debe constituir un primer paso que los aliente a seguir trabajando juntos en organizaciones internacionales.

El resolver los temas antes expuestos es la tarea que tienen por delante la comunidad internacional y las Naciones Unidas, debidamente reestructuradas, para canalizar sus esfuerzos para la consecución de tales objetivos.

Para la celebración del quincuagésimo aniversario falta poco tiempo. Ello nos obliga a redoblar nuestros esfuerzos y voluntad política a fin de que en ese lapso seamos capaces de modernizar y democratizar nuestra organización en términos de capacitarla para los desafíos que hoy enfrenta y centrar su acción en la solución de los problemas políticos, económicos y sociales que hoy amenazan a la humanidad. Chile, desde ya, ofrece su decidida voluntad de trabajar en esta magna tarea.

Sr. TELLO (México): En casi exactamente dos años las Naciones Unidas, esa Organización que diseñó un grupo de visionarios estadistas en 1945, cumplirán medio siglo de existencia. La conmemoración de ese importante aniversario constituye motivo de especial satisfacción para los Estados que desde un principio creímos en una comunidad internacional organizada en torno a principios básicos de convivencia. Ofrece también una oportunidad singular para propiciar una cuidadosa reflexión acerca de sus logros y su futuro.

Las Naciones Unidas han transitado un largo camino desde su fundación en San Francisco, al término de la

segunda guerra mundial. Han rebasado en muchos casos las expectativas de los autores de su Carta constitutiva.

Desde un punto de vista estrictamente cuantitativo, observamos que el número de sus Miembros se ha más que triplicado, como resultado del proceso de descolonización emprendido precisamente por la Organización mundial, y más recientemente como consecuencia del fin de la guerra fría.

Si bien este aspecto resulta significativo, los cambios cualitativos son en realidad los de mayor trascendencia. El ámbito de acción de las Naciones Unidas abarca ya una muy amplia gama de actividades que van desde el mantenimiento de la paz en diversos rincones del planeta, hasta la promoción activa del desarrollo económico y social de los pueblos, desde la protección de los derechos humanos hasta la preservación del medio ambiente. Parafraseando a los filósofos podríamos afirmar que ya nada de lo que atañe al hombre le es ajeno a las Naciones Unidas.

Para preservar el papel central que le corresponde desempeñar en el escenario internacional, nuestra Organización tiene que responder a los cambios reconociendo deficiencias y corrigiendo anacronismos.

Mi delegación se felicita de la decisión del Comité Preparatorio de establecer un grupo de redacción de composición abierta, para elaborar la declaración solemne que habrá de adoptarse en esta misma Sala el 24 de octubre de 1995. A pesar de lo que opinan algunos, no debemos perder el poco tiempo que nos queda y debemos iniciar cuanto antes los trabajos sustantivos que nos llevarán a un documento cuyo contenido refleje lo que esperamos de las Naciones Unidas en el próximo siglo.

En opinión de México, la estructura de tan importante documento podría estar formada por tres grandes capítulos. El primero examinaría el camino que hemos recorrido en los primeros 50 años, destacando los logros de nuestra Organización. El segundo se dedicaría a los problemas que enfrenta la Organización en el presente. Y el tercero, que sería sin duda el de mayor contenido, concluiría con una mirada hacia el futuro para orientar nuestros esfuerzos y los de nuestros sucesores.

Hay quienes han manifestado en el Comité Preparatorio que sería prematuro tomar la pluma y comenzar la redacción, en vista — dicen — de la rapidez con que se suceden los cambios en el orden mundial. En opinión de mi delegación pecan de excesiva prudencia. Todo cambio, por largo y difícil que sea, empieza dando el primer paso. Es necesario continuar el intercambio de puntos de vista que apenas se esbozó hace unos meses e iniciar la elaboración de

un texto que podremos ir adecuando, conforme lo vayan exigiendo los acontecimientos. Lo que no podemos ni debemos hacer es posponer nuestra tarea y dejar todo para el último momento, pues una larga espera condenaría al fracaso el contenido de la declaración.

De conformidad con lo solicitado por esta Asamblea, en mi país ya se constituyó un Comité Nacional encargado de la conmemoración del quincuagésimo aniversario. En vista de la importancia que le atribuye mi Gobierno, se decidió que lo presidiría el Secretario de Relaciones Exteriores y ha quedado integrado por personalidades de los ámbitos gubernamental, académico y cultural vinculados con las Naciones Unidas. El Comité mexicano ha celebrado ya dos reuniones en las cuales sus miembros han examinado detenidamente diversos programas y actividades destinados a difundir los propósitos, principios y labores de las Naciones Unidas, con el fin de fomentar el conocimiento, el análisis y el apoyo del pueblo de México a las actividades de la Organización.

Las medidas hasta ahora consideradas incluyen la preparación y edición de libros y publicaciones, la producción de programas de radio y televisión, la organización de seminarios y mesas redondas sobre distintos temas, con expertos nacionales y extranjeros, y la emisión de sellos postales. Pronto tendré el privilegio de informar al Comité Preparatorio acerca de las decisiones concretas que vaya tomando el órgano nacional mexicano para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

México encara con seriedad y entusiasmo la conmemoración del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Está dispuesto a llevar a cabo un ejercicio de reflexión profunda para no limitar tan significativo acontecimiento a meras expresiones de júbilo y celebraciones protocolarias. Reitero aquí nuestra determinación de seguir colaborando plenamente con el Presidente del Comité Preparatorio, Embajador Richard Butler, de Australia, así como con la Secretaria General Adjunta, Gillian Sorensen, para dar a este cincuentenario todo el realce formal y sustantivo que merece.

Sr. JACOB (India) (*interpretación del inglés*): Mi delegación atribuye gran importancia a las celebraciones del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Hemos venido participando activamente en las reuniones del Comité Preparatorio, que tan capazmente dirige su Presidente, el Sr. Richard Butler, Representante Permanente de Australia. Queremos, asimismo, felicitar a la Secretaria General Adjunta, Srta. Gillian Sorensen, que está ayudando al Comité Preparatorio con eficacia y abnegación. Su enfoque cordial y receptivo de las ideas expresadas por las distintas delegaciones son un buen augurio para el esfuerzo colectivo a fin de que las celebraciones sean un éxito. El boletín que

ha comenzado a publicar sobre los preparativos es verdaderamente útil.

Por nuestra parte, en la India hemos constituido un comité nacional, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores, con relación a las celebraciones del quincuagésimo aniversario. Deseo garantizar a la Asamblea que el Gobierno de la India y su comité nacional harán todo lo que esté en su poder para asegurar que las celebraciones sean significativas y exitosas.

Los 50 años de existencia de las Naciones Unidas es una ocasión para la observancia y, ciertamente, para la celebración. La Organización, merced a su propia existencia, ha servido como un ancla de esperanza para la humanidad. Habiendo surgido como promotora de la paz en un mundo devastado por la guerra, ha sobrevivido a las dificultades y tribulaciones de medio siglo. Las Naciones Unidas han seguido siendo una fuente de esperanza en el horizonte oscuro de la guerra fría. Hoy han vuelto a surgir como protagonistas de los asuntos internacionales, con dimensiones sin precedentes. El aniversario será una ocasión que habrá de ayudar a configurar unas nuevas Naciones Unidas.

Los aniversarios son ocasiones para la celebración y los recuerdos. Desde luego, debemos alegrarnos por la distancia recorrida; pero más importante aún es el camino que nos queda por recorrer, los horizontes que nos tientan y que siempre se alejan de nosotros. A nuestro juicio, el programa para las celebraciones del quincuagésimo aniversario debería centrarse concretamente en el programa para la Organización del futuro. Las exposiciones, los programas de televisión, las películas y los conciertos de música sin duda pueden ser un útil telón de fondo para este esfuerzo más amplio, pero de ninguna manera deben convertirse en el único fin de esta actividad. Mi delegación opina que este marco de referencia conceptual nos ayudará a concentrarnos en el fomento de los objetivos de las Naciones Unidas y en la responsabilidad que tendrán que cargar sobre los hombros en los próximos decenios.

Nuestro propio enfoque de la observancia del quincuagésimo aniversario será hacer hincapié en las actividades que contribuyan a incrementar la eficacia de las Naciones Unidas, no sólo como órgano político sino también como catalizador del desarrollo económico y social. Los conciertos y las exposiciones son instrumentos útiles para incrementar la conciencia de las masas respecto de las Naciones Unidas, pero más importantes serán las actividades que realcen el papel constructivo que realiza la Organización en los asuntos mundiales. La ocasión debe utilizarse para reflexionar sobre los logros de la Organización y determinar el derrotero futuro. En este contexto, concedemos particular importancia a las actividades de los organismos

especializados, que deben formular programas diseñados concretamente para el aniversario, los cuales deberán alcanzar sus objetivos en 1995. La observancia del aniversario deberá marcar no sólo la culminación del proceso de reformas sino también el comienzo de nuevas actividades que darán al mundo una mejor imagen de nuestra Organización.

Lo último en orden, pero no en importancia, es garantizar que las actividades del aniversario sean universales en cuanto a su carácter y que se las vea como tales. Nuestro propósito se alcanzaría mejor si se las dispersara en todo el mundo, y no se concentraran en la Sede de las Naciones Unidas o se confinaran en un pequeño grupo de países. A nuestro juicio, el objetivo del ejercicio debería primar sobre las limitaciones de procedimiento en relación con los arreglos financieros y de organización.

Durante las reuniones del Comité Preparatorio los Estados Miembros expresaron opiniones de una amplia gama, y a veces divergentes, sobre los diversos aspectos de las celebraciones del quincuagésimo aniversario. Esperamos que, en el verdadero espíritu de nuestra labor en las Naciones Unidas, los preparativos se realicen después de haber armonizado las opiniones de los Estados Miembros. Con estas palabras, mi delegación quiere respaldar el proyecto de decisión de la Asamblea General en el sentido de que el Comité Preparatorio continúe su labor.

Sr. HAJNOCZI (Austria) (interpretación del inglés): Permítaseme comenzar agradeciendo al Embajador Butler su capaz dirección como Presidente del Comité Preparatorio para el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas. Tras prolongadas deliberaciones, el Comité Preparatorio ha llegado a un consenso sobre el tema para el quincuagésimo aniversario:

"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas ... unidos en pro de un mundo mejor."

Nos parece que las primeras palabras de la Carta plantean un tema especialmente significativo. "Nosotros los pueblos" expresa claramente el concepto de que las Naciones Unidas no están compuestas solamente por los gobiernos, sino por la humanidad.

Debemos aprovechar la oportunidad que esta ocasión nos brinda para mostrar a los ciudadanos comunes los múltiples efectos de las actividades de las Naciones Unidas. El apoyo del electorado a las Naciones Unidas que conseguiríamos de esa manera se transformaría en un mayor apoyo de los gobiernos.

Debemos aumentar la conciencia respecto de los programas auspiciados por las Naciones Unidas y los logros

de la Organización, profundizar el conocimiento sobre la Organización y demostrar que llega a todos los individuos del planeta.

En pocas palabras, el quincuagésimo aniversario podría ser el mayor acontecimiento de relaciones públicas para el sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, se debe dar un énfasis particular a la cooperación con los medios de información y con el sector de la educación. Queremos imbuir no sólo a la población adulta sino aún más a la próxima generación de los ideales de las Naciones Unidas. Este enfoque, que podría llamarse operación conciencia pública, no representa una carga para el presupuesto de las Naciones Unidas. Más bien, a nuestro juicio, dependerá de la creatividad, la iniciativa y la capacidad de atraer el interés de los sectores que están fuera de las estructuras gubernamentales.

Se ha rendido un merecido homenaje a la Secretaria General Adjunta, Sra. Gillian Sorensen, a su antecesor, Sr. Joseph Verner Reed, y a sus colegas tan capaces de la Secretaría que están llegando al público con su labor.

Compartimos la opinión de que el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas se debe celebrar con actividades a nivel mundial. Sin duda, la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y las Oficinas de la Organización en Ginebra, Viena y Nairobi constituyen excelentes bases que se deben aprovechar. Igualmente, las numerosas oficinas de las Naciones Unidas en los Estados miembros pueden desempeñar un papel significativo. La celebración de este importante aniversario supone un esfuerzo para todo el sistema de las Naciones Unidas.

Esperamos que las organizaciones no gubernamentales emprendan muchas actividades en los planos nacional, regional y local. Por ello, será indispensable el pronto establecimiento de comités nacionales que permitan poner en marcha, vincular, encauzar y coordinar las actividades.

Austria participará activamente en la redacción de una solemne declaración para conmemorar el cincuentenario en 1995. Pero nuestra idea de la celebración del cincuentenario no es una especie de fiesta de cumpleaños el 24 de octubre de 1995. Preferimos adoptar una perspectiva más amplia que aborde esta conmemoración como un cuestión significativa que abarque múltiples actividades e importantes reuniones durante todo 1995, reuniones tales como la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. De otra manera, ¿cuál sería la credibilidad de una reafirmación solemne de adhesión a los principios de la Carta durante un día, si no nos mantenemos a su altura todos los días del año, esforzándonos, unidos, por lograr un mundo mejor?

Sr. CATARINO (Portugal) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Por ser esta la primera vez que tengo el honor de intervenir en el pleno de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, permítame felicitarlo por su elección y expresarle los mejores deseos de éxito en la gestión y el cumplimiento de sus tareas.

Portugal sigue con gran interés los trabajos de las Naciones Unidas y la ampliación constante de sus actividades en beneficio de la humanidad. La esfera de influencia de la Organización crece día a día, abarcando sectores de la máxima importancia, como las operaciones de mantenimiento de la paz, el desarrollo económico y la cooperación económica, las actividades sobre el medio ambiente, la asistencia humanitaria y los derechos humanos, para mencionar solamente algunos de los muchos ámbitos de acción importantes que tienen consecuencias reales sobre el bienestar de la comunidad internacional.

A ese respecto, la conmemoración del cincuentenario de las Naciones Unidas es una oportunidad especial y única para transmitir la labor de la Organización y para presentar una visión general de nuestros esfuerzos por alcanzar la meta de construir un mundo mejor para todos.

En ese contexto, quisiera informar a la Asamblea que el Gobierno de Portugal está tomando las medidas necesarias destinadas a establecer un comité nacional para la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas. Esperamos estar en condiciones de poder anunciar en el futuro cercano el establecimiento de dicho comité nacional.

Sr. LOZINSKIY (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia concede gran importancia a la preparación de la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas. Valoramos la labor del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas, bajo la dirección del Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas, Embajador Richard Butler. También apoyamos sus recomendaciones.

A nuestro juicio, el cincuentenario de las Naciones Unidas debe ser una reafirmación convincente del importante papel que desempeña la Organización en la vida de la comunidad internacional y de la adhesión de los Estados Miembros a la plena aplicación de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas hace casi medio siglo.

En sus empeños por lograr el consenso internacional sobre problemas internacionales fundamentales, se pide a los Estados Miembros que utilicen y desarrollen plenamente el potencial de las Naciones Unidas. En mi país, tanto a nivel de los órganos gubernamentales como del público en

general, ya se han iniciado los trabajos preparatorios relativos a este acontecimiento tan importante para la vida de la comunidad internacional y se está estableciendo el comité nacional de la Federación de Rusia.

Consideramos muy apropiado que estos trabajos preparatorios de la celebración del cincuentenario tengan lugar en estos momentos. Hace 50 años, en la Conferencia de Moscú de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de los Estados Unidos de América, y del Reino Unido, que se celebró entre el 19 y el 30 de octubre de 1943, se proclamó por primera vez el concepto del establecimiento de una organización internacional para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Fue precisamente entonces, en la Declaración de las Cuatro Naciones sobre Seguridad General, que los Gobiernos de los Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Soviética y China declararon que era necesario que se estableciera una organización internacional general dedicada al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que estuviera basada en el principio de la igualdad soberana de todos los Estados amantes de la paz y abierta a la participación de todos esos Estados, grandes o pequeños.

La delegación de la Federación de Rusia apoya el proyecto de resolución presentado por la delegación de Australia que figura en el documento A/48/L.7 y pide que se apruebe por consenso.

Sr. ELARABY (Egipto) (*interpretación del árabe*): La Asamblea tiene ante sí un informe muy amplio y reflexivo del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas. El informe refleja, en profundidad, las deliberaciones del Comité Preparatorio que fueron dirigidas con gran éxito por su muy capaz Presidente, el Embajador Butler de Australia. También damos las gracias a la Secretaria General Adjunta, Sra. Gillian Sorensen, y a su personal tan capaz y dedicado.

Como las delegaciones lo han reiterado en varias oportunidades, esperamos con interés que la celebración del cincuentenario no se limite meramente a celebraciones festivas. Mi delegación opina que el quincuagésimo aniversario nos proporciona una oportunidad singular de reflexionar sobre los logros, las deficiencias y el desempeño de las Naciones Unidas desde su creación.

También deberíamos poder proyectarnos al futuro y buscar cómo mejorar y realzar el desempeño de las Naciones Unidas. Quisiéramos poder examinar los retos que la Organización ha de enfrentar en el futuro y pensar en cómo hacerles frente. ¿Cuáles son los sectores que deben reformarse? ¿Qué harán las Naciones Unidas para enfrentar los retos del futuro?

A través de la Carta los fundadores de la Organización concibieron una estructura sumamente delicada para las Naciones Unidas, una estructura que sobrevivió los estragos de la guerra fría; ahora, al finalizar el enfrentamiento ideológico entre el Este y el Oeste, las Naciones Unidas tienen una mejor oportunidad para atender los desafíos del futuro. Por consiguiente, es natural esperar que los Estados Miembros de la Organización utilicen el cincuentenario para examinar el balance de los 50 últimos años y prepararse para el futuro.

Egipto ya ha creado un comité nacional para la preparación del cincuentenario y no escatimará los esfuerzos destinados a contribuir al éxito significativo de la conmemoración.

Sr. SALMI (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve. Mi país conviene con los muchos otros representantes que indicaron que el cincuentenario de las Naciones Unidas será una oportunidad especial para nosotros para reflexionar, evaluar y tomar medidas encaminadas a desarrollar e incrementar aún más la labor de nuestra Organización, para que pueda hacer frente mejor a las necesidades multifacéticas y cada vez mayores de la comunidad internacional.

Mi delegación ya tuvo oportunidad de participar activamente en la Sede en los trabajos de preparación del aniversario y tengo el placer de informar a la Asamblea que mi Gobierno ahora está adoptando las medidas para formar un comité nacional para la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas. El comité contará con el liderazgo de alto nivel e incluirá un amplio espectro de la sociedad finlandesa.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Procederemos ahora a considerar el proyecto de resolución A/48/L.7, así como el proyecto de decisión que figura en la sección III del informe del Comité Preparatorio que aparece en el documento A/48/48.

Sr. CHEN Jian (China) (*interpretación del chino*): Antes de que se apruebe el proyecto de decisión que figura en el informe del Comité Preparatorio, quisiera señalar que la traducción al chino del proyecto de decisión contiene un error en el segundo párrafo del preámbulo, que menciona el tema para la conmemoración. El actual texto en chino no refleja plenamente el espíritu y el significado del original en inglés.

El Gobierno chino atribuye suma importancia a las actividades del cincuentenario y ha creado un comité nacional encabezado por el Viceprimer Ministro de Relaciones Exteriores, Qian Qichen. En China se dará

amplia publicidad al tema del cincuentenario; por lo tanto, es una cuestión importante la manera en que se refleje en el texto en chino el tema de la conmemoración que figura en inglés. No deseo detener la aprobación hoy del tema; sin embargo, con la venia del Señor Presidente quisiera celebrar consultas con las partes interesadas para hallar la redacción apropiada en el idioma chino.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de China que nos haya señalado una deficiencia en la traducción, y me aprovecharé de lo que nos dijo para consultar con la Secretaría a fin de cerciorarnos de que la traducción se corrija en cualquier documento futuro.

En ese entendimiento, la Asamblea adoptará una decisión en cuanto al proyecto de resolución A/48/L.7 y el proyecto de decisión que figura en la sección III del informe del Comité Preparatorio que aparece en el documento A/48/48.

Daré ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. SUKHODREV (Director de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad) (*interpretación del inglés*): De conformidad con el proyecto de decisión que aparece en la sección III del documento A/48/48, la Asamblea General decidirá, entre otras cosas, que el Comité Preparatorio del Cincuentenario deberá continuar su labor e informar al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones y que se establezca un grupo de redacción de composición abierta encargado de elaborar la declaración que habrá de aprobarse en 1995 para conmemorar el aniversario.

Se prevé que el Comité Preparatorio necesitará celebrar 24 reuniones durante 1994 y que esas reuniones deberán añadirse al calendario de conferencias. La medida en que sería necesario complementar la capacidad permanente de la Organización en recursos de asistencia temporaria sólo puede determinarse a la luz del calendario de conferencias para 1994-1995.

Sin embargo, con arreglo a la sección 25 del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 propuesto se han tomado medidas no sólo para las reuniones programadas en el momento de la preparación del presupuesto sino también para reuniones que se autorizarían subsiguientemente, siempre y cuando el número y la distribución de reuniones y conferencias sean compatibles con los de años anteriores.

En consecuencia, si la Asamblea General aprueba el proyecto de decisión que aparece en la sección III del

documento A/48/48 no se necesitarán asignaciones adicionales con arreglo al presupuesto por programas para el bienio 1994-1995.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Nos ocuparemos ahora en primer lugar del proyecto de resolución A/48/L.7, titulado "Cincuentenario de la Declaración de las Cuatro Naciones sobre Seguridad General".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/48/L.7?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/48/L.7 (resolución 48/6).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al proyecto de decisión que figura en la sección III del informe del Comité Preparatorio, documento A/48/48.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión que figura en la sección III del informe del Comité Preparatorio (A/48/48)?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con arreglo a los términos de la resolución que se acaba de aprobar, la Asamblea General conmemorará el cincuentenario de la Declaración de las Cuatro Naciones sobre Seguridad General el lunes 1° de noviembre de 1993. Quisiera señalar que esta conmemoración tendrá lugar en la sesión de la tarde, como segundo tema.

Hemos concluido esta etapa de nuestra consideración del tema 47 del programa.

TEMA 155 DEL PROGRAMA

ASISTENCIA PARA LA LIMPIEZA DE LOS CAMPOS DE MINAS: PROYECTO DE RESOLUCION (A/48/L.5)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución distribuido bajo la signatura A/48/L.5.

Doy la palabra al representante de Bélgica para que presente el mencionado proyecto.

Sr. NOTERDAEME (Bélgica) (interpretación del francés): El 20 de agosto de este año los 12 países miembros de la Comunidad Europea solicitaron que en el programa del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se incluyera un tema adicional, titulado "Asistencia para la limpieza de los campos de minas". Tal solicitud tuvo rápidamente amplio eco dentro de la

Organización y entre los Estados Miembros. Esto llevó a que se redactara el proyecto de resolución A/48/L.5, que tengo ahora el honor de presentar a la Asamblea en nombre de todos sus patrocinadores, que alcanzan la cantidad de 88 en el momento actual. Ruego a mis colegas que sean indulgentes mientras doy lectura a sus nombres. Los patrocinadores del proyecto de resolución A/48/L.5 son: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, España, Estonia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gabón, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Honduras, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kazajstán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malta, Mauricio, Mongolia, Mónaco, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Panamá, Países Bajos, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, República Checa, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rwanda, Santa Lucía, San Marino, Singapur, Sierra Leona, Eslovaquia, Sudán, Sri Lanka, Suecia, Tailandia, Togo, Túnez y Ucrania.

Quiero agradecer a todas las delegaciones que apoyaron la idea y contribuyeron a redactar el proyecto de resolución. La Secretaría, y en especial los miembros de la unidad de limpieza de minas, varios organismos de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja nos beneficiaron con su experiencia y deseamos manifestarles nuestro agradecimiento sincero.

Los patrocinadores presentan su proyecto de resolución a la Asamblea en virtud de la situación catastrófica que crea la presencia masiva de minas y otros artefactos sin explotar que enfrentan los países que sufrieron conflictos armados.

El segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución que figura en el documento A/48/L.5 demuestra grave preocupación por el elevado número de víctimas de las minas y de otros artefactos sin explotar. Esos artefactos matan y hieren ciegamente todos los años a incontables víctimas inocentes, a menudo niños y mucho después de que se hubieran silenciado las armas. El tercero, cuarto y quinto párrafos del preámbulo recuerdan las consecuencias sociales y económicas adversas de la presencia de las minas. Vastos territorios siguen todavía sin poder ser incorporados a la reanudación de las actividades económicas o a la recepción de los ciudadanos que vuelven al país, ya sometidos a pruebas dolorosas en virtud de los conflictos. Además, la presencia de las minas pone en peligro la seguridad de los equipos que participan en las misiones humanitarias, de

mantenimiento de la paz y de rehabilitación, y obstaculizan gravemente su actividad.

El párrafo siguiente del preámbulo recuerda que en su informe "Un programa de paz" el Secretario General ya reconoció la importancia creciente de la limpieza de los campos de minas y que el Consejo de Seguridad ha respaldado totalmente dicho informe en una declaración de su Presidente del 26 de febrero de 1993. Por su resolución 47/120 B, la Asamblea General también reconoció la importancia del informe. Sólo agregaré que en su última Memoria sobre la labor de la Organización el Secretario General expresó:

"De todas las tareas que entraña el avance de una nación por un nuevo camino de paz y prosperidad, ninguna tiene tal vez la urgencia inmediata de la limpieza de minas." (A/48/1, párr. 459)

Por su parte, la Convención sobre prohibición o restricción del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efecto indiscriminado contiene en su Protocolo II disposiciones que apelan a la cooperación internacional en la limpieza de minas.

Los párrafos 12 a 14 del preámbulo toman nota con satisfacción de que en el mandato de varias operaciones de mantenimiento de la paz se incluyan disposiciones relativas a la limpieza de los campos de minas, y acogen con agrado la creación en la Secretaría de un programa coordinado de limpieza de los campos de minas. También se encomian las medidas ya tomadas en esta esfera por el sistema de las Naciones Unidas — particularmente por el Departamento de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz — el Comité Internacional de la Cruz Roja y las organizaciones no gubernamentales.

La parte dispositiva del proyecto de resolución destaca la importancia de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas dirigidas a resolver los problemas vinculados con el hecho de que no se haya podido retirar las minas. Para lograr dicha coordinación es necesario apreciar la medida exacta del problema que deben enfrentar actualmente las Naciones Unidas, sus organismos, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales por causa de las minas. También es necesario hacer un inventario de los medios — incluyendo los financieros — de que se dispone para encarar este problema.

Por lo tanto, los párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva piden al Secretario General que presente a la Asamblea General antes de su cuadragésimo noveno período de sesiones un informe de conjunto sobre los problemas planteados por la gran cantidad de minas y otros artefactos

sin explotar y sobre la forma de reforzar la contribución de las Naciones Unidas a la solución de los problemas relacionados con la limpieza de los campos de minas. Dicho informe debería abarcar también los aspectos financieros de las actividades relacionadas con la limpieza de los campos de minas y, en ese contexto, le pide que examine la oportunidad de crear un fondo fiduciario alimentado por contribuciones voluntarias.

Para ayudar al Secretario General en la elaboración de su informe es necesario que muchos países aporten su cooperación, facilitándole los datos e informaciones útiles, así como las sugerencias de sus Gobiernos. Tal es el objetivo del párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto.

El proyecto de resolución que se presenta hoy a la Asamblea refleja la preocupación creciente de la comunidad internacional ante la devastación provocada por las minas y otros artefactos sin explotar en los países que salen de conflictos armados. En nombre de los patrocinadores, expreso la esperanza de que el proyecto de resolución que figura en el documento A/48/L.5 sea aprobado sin someterlo a votación.

Hablando ahora en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, comprometo nuestra plena cooperación en la elaboración del informe del Secretario General. Esperamos que contribuya a la preparación de un cuadro exhaustivo de las necesidades derivadas de la presencia de minas y los medios disponibles para remediarlas.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros prestarán especial atención a las medidas de seguimiento del informe del Secretario General. En efecto, consideramos que el proyecto de resolución presentado hoy a la Asamblea General no es más que la primera etapa de una acción de gran alcance. Esperamos que la Asamblea General continúe el examen de este tema en su cuadragésimo noveno período de sesiones, con el objeto de considerar la aplicación de medidas eficaces y urgentes que ayuden a los países afectados por la presencia de minas a progresar en su avance hacia la rehabilitación social y la reconstrucción económica.

Sr. FARHADI (Afganistán) (*interpretación del francés*): Ante todo, deseo expresar el agradecimiento de mi delegación al representante de Bélgica, así como a los patrocinadores iniciales del proyecto de resolución A/48/L.5, es decir, los países miembros de la Comunidad Europea, que ya en varias oportunidades han ayudado a muchos países en operaciones de limpieza de minas.

El Afganistán figura en la lista de patrocinadores de este proyecto de resolución, y hago uso de la palabra porque

justamente mi país se encuentra en una situación trágica y, lamentablemente, típica. Si se tiene en cuenta su población, proporcionalmente, el Afganistán encabeza la lista de países preocupados por los peligros y amenazas que representan las minas. Del informe del Secretario General de las Naciones Unidas, presentado el año pasado, en junio de 1992, surge que el nuestro es un caso típico.

En mi país, en un espacio de 25 kilómetros cuadrados se han localizado 45.000 minas. Ciertamente, en todo el Afganistán hay más de 10 millones de minas. En todo momento, mientras estamos deliberando aquí, continúa el peligro. La situación es muy grave. En muchas aldeas, cada día se ve marcado por el hecho de que un niño resulta gravemente herido por haber ido a jugar a un campo minado. De manera que eso demuestra que este caso es sumamente grave.

La intervención militar soviética en el Afganistán ha terminado. El ejército rojo ya no está en nuestro territorio. Pero con más de 10 millones de minas la agresión latente sigue existiendo. Por consiguiente, es un peligro retrasado; un peligro de muerte o de heridas graves retrasado; es decir que, lamentablemente, es una agresión retrasada, con este tipo de bombas de tiempo diseminadas en forma oculta, invisibles, que no se pueden distinguir a simple vista.

En general, las guerras de agresión terminan con la retirada de los agresores. Una guerra de agresión concluye con una cesación del fuego, con la firma de un documento o con un apretón de manos frente a las cámaras. Pero, lamentablemente, esta clase de agresión sigue existiendo después de concertarse la paz.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, el 11 de octubre, durante el debate general, señaló la importancia del problema y expresó entonces el apoyo de la delegación afgana al proyecto de resolución A/48/L.5. Por esta razón, el Afganistán fue incluido como patrocinador de dicho proyecto.

Agradezco también al representante de Bélgica por haber hecho aclaraciones importantes sobre varios puntos que aparecen entre líneas pero que estaban claros en la mente de los patrocinadores. Si este proyecto de resolución se aprobara hoy sin votación, como lo espero, nos sentiríamos satisfechos con su texto. Pero si los primeros patrocinadores — Bélgica y los demás países que patrocinaron el proyecto al comienzo — quisieran recibir sugerencias sobre posibles mejoramientos del texto, sobre todo adiciones importantes, creo que sería conveniente tomar nota de ellas.

Entre los puntos a considerar hay uno importante, en el sentido de que no solamente los seres humanos están

amenazados por las minas, sino también los animales; los animales domésticos, evidentemente, sobre todo los bueyes que se utilizan en las tareas agrícolas, y también los animales salvajes que, por cierto, pueden resultar gravemente heridos e inclusive morir por los efectos de estos artefactos. De manera que, realmente, este punto interesa a las Naciones Unidas, tanto en lo que se refiere a los animales salvajes como a los domésticos.

Desde la segunda guerra mundial la tecnología ha avanzado cada vez más y en este caso, lamentablemente, con consecuencias nefastas para la humanidad. Las minas de la primera guerra mundial y las que le siguieron se detectaban con facilidad, porque eran sobre todo metálicas. Pero las minas actuales son en general de plástico, de modo que la detección de estas minas se convierte en un problema terrible. Por eso, la limpieza de campos de minas es una sección muy importante de las actividades de los ejércitos modernos y siempre existen departamentos en los ejércitos y en los Ministerios de Defensa que se ocupan de esta cuestión.

Hay un punto de suma importancia que no aparece muy claro en los considerandos del proyecto de resolución. Es el hecho de que, lamentablemente, la existencia de minas es una fuerza de disuasión contra el retorno de los refugiados de guerra, porque ellos desean regresar ahora que en su región no hay guerra, pero cuando se enteran que los niños de los primeros que regresaron resultaron heridos al caminar sobre minas, entonces ya no están tan decididos a regresar voluntariamente. Por lo tanto, este es un punto importante.

Se mencionó la cuestión de la reconstrucción y la rehabilitación; esto es particularmente importante en la esfera de la agricultura, en las tres etapas: la siembra, la irrigación — vital para los países en desarrollo en los que la precipitación pluvial es escasa —, y la cosecha. En cada una de las tres etapas, los agricultores — así como sus esposas e hijos, que generalmente trabajan con ellos en estas tareas, sobre todo en la cosecha — corren el peligro de resultar gravemente heridos o incluso de perder la vida, en algunos casos, por falta de posibilidades de tratamiento médico. Los que son gravemente heridos quedan a merced de todo tipo de infecciones y de la gangrena, que puede ser fatal.

En otras esferas, tales como la reconstrucción de los caminos, las carreteras y otros medios de comunicación, especialmente en los países que consideramos ahora asolados por la guerra — en inglés, "war stricken", una nueva terminología que desgraciadamente existe — el Afganistán está otra vez a la cabeza de la lista.

Si se habla de efectuar adiciones pienso que la cuestión del regreso de los refugiados de guerra a sus hogares debería

agregarse al preámbulo; eso, como mínimo. En la parte dispositiva podría añadirse también un punto importante: hacer un llamamiento urgente a los países que tengan la posibilidad de ayudar a aquellos países más seriamente amenazados por las minas, para llevar a cabo programas de limpieza de campos de minas, así como la capacitación de especialistas en esta materia a nivel local. El Afganistán ha recibido ya la asistencia de muchos países aquí presentes, entre ellos Australia, que han ayudado a los afganos en la capacitación de personal local para la limpieza de campos de minas, quienes ya han avanzado mucho en la tarea y continúan en ella. Sin embargo, el trabajo que aún queda por hacer en el Afganistán es enorme. Esperamos recibir pronto una ayuda concreta y de mayor envergadura y que se reanude la asistencia de Australia que, por cuestiones de presupuesto, creo, ha sido suspendida por un tiempo.

Señor Presidente: Esperamos que este proyecto de resolución se apruebe sin proceder a votación, por aclamación, bajo su Presidencia, y le aseguro que entre las resoluciones que aprobemos de esta manera, ésta será, en verdad, histórica.

Sr. SUCHARIPA (Austria) (*interpretación del francés*): Austria se congratula por la iniciativa de la Comunidad Europea de añadir la cuestión de la "Asistencia para la limpieza de campos de minas" al programa del día de la Asamblea General. Nos alegra aportar nuestro apoyo como copatrocinadores del proyecto de resolución que lleva el mismo título, que acaba de presentar el representante permanente de Bélgica (A/48/L.5) y esperamos que el proyecto de resolución se pueda aprobar por consenso en esta Asamblea.

La delegación de Austria está gravemente alarmada por la presencia creciente de minas y otros mecanismos no explotados en territorios devastados por conflictos armados. La existencia en el suelo de esas minas y mecanismos no explotados mucho tiempo después del fin de las hostilidades activas, constituye un obstáculo extremadamente severo para la restauración de la paz y el retorno a la vida normal y productiva de todos los días.

Son con frecuencia los más desfavorecidos entre la población los que corren el mayor riesgo de resultar heridos, muertos o desfigurados para siempre por causa de las minas; son los más desfavorecidos los que con frecuencia se ven obligados, por las dificultades económicas que padecen, a regresar a terrenos inseguros debido a la existencia continua de minas. El representante del Afganistán acaba de hablarnos en su discurso de este problema específico.

Los sufrimientos agudos infligidos a un número tan grande de víctimas de las minas, principalmente entre la población civil, constituyen una afrenta inaceptable para la

conciencia de la humanidad. La incidencia de los accidentes en los que se ven envueltos niños es algo particularmente doloroso.

Sabemos, por no citar más que un ejemplo, que en Camboya, de 200 a 300 hombres, mujeres y niños son lacerados por minas cada mes. Para aquellos que pierden un brazo, una pierna o la vista, para aquellos que son perjudicados gravemente en su integridad física por la explosión de una de los 4 a 7 millones de minas siempre presentes en Camboya, la paz todavía no ha llegado; quizás no puedan jamás gozar plenamente de los frutos de la pacificación de su patria. Las estadísticas sobre el número de minas existentes en distintas regiones son totalmente horripilantes: de 9 a 10 millones en el Afganistán, 9 millones en Angola, de 5 a 10 millones en el Iraq, 5 millones en Kuwait, de 1 a 2 millones en el Sáhara Occidental, de 1 a 2 millones en Mozambique, 1 millón en Somalia, y 1 millón en Bosnia y Herzegovina.

La carta del 8 de octubre de 1993, dirigida al Secretario General por el representante permanente de Croacia ante las Naciones Unidas (A/48/490) nos recuerda que el problema de las minas terrestres afecta también a los países de la Europa central. Es evidente que la reconstrucción del país se verá retrasada grandemente por este problema aún sin resolver.

A nuestro juicio la comunidad internacional debe hacer todos los esfuerzos posibles por fortalecer la cooperación internacional a fin de resolver con mayor eficacia el problema de las minas terrestres. Es en esta perspectiva que el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Defensa de la República de Austria han asumido el patrocinio de un simposio, organizado en mayo pasado por una empresa austriaca, sobre el tema de la limpieza de los campos de minas en relación con el reto de la repatriación y de la rehabilitación.

Este simposio reunió expertos militares y civiles en la limpieza de campos de minas, analistas políticos y representantes de organizaciones internacionales y no gubernamentales competentes. En sus conclusiones, los participantes destacaron la importancia de la limpieza de los campos de minas para el éxito de todo programa de repatriación y rehabilitación. Recalaron, asimismo, que las actividades de limpieza de los campos de minas exigen preparativos y una capacitación cuidadosa; los suministros médicos para los que a esto se dedican deberían ocupar un lugar prioritario. Los participantes del simposio señalaron también que era imperativo acompañar las operaciones de limpieza de los campos de minas con programas de educación para la población local. El simposio recomendó la creación de un depósito central de informaciones y de una base de datos técnicos.

Damos las gracias al Sr. Ian Eliasson, Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios, por haber hecho hincapié sobre la urgencia del problema de las minas terrestres. Nos congratulamos por la creación en el seno de la Secretaría de un programa coordinado de limpieza de campos de minas en el que participan el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Actividades de Mantenimiento de la Paz, y otras entidades competentes. Tomamos nota con satisfacción de la inclusión en el mandato de varias operaciones de mantenimiento de la paz, de disposiciones relativas a la limpieza de los campos de minas. Seguimos muy de cerca los esfuerzos desplegados por el Comité Internacional de la Cruz Roja con respecto al problema de las minas terrestres.

La comunidad internacional ha reconocido explícitamente la naturaleza nefasta de las minas terrestres al concertar la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, en particular el Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos (Protocolo II). Austria ratificó esta Convención y el mencionado Protocolo. Instamos a todos los países que todavía no hayan ratificado esta Convención a que lo hagan lo antes posible.

Pensamos también que se debería examinar cuidadosamente la posibilidad de una moratoria sobre la exportación de minas terrestres.

A ese respecto, hemos tomado nota con interés de la convocación por el Secretario General de las Naciones Unidas de una conferencia de revisión para enmendar la Convención mencionada y, en particular, su Protocolo II. A nuestro juicio, sería una buena idea considerar esta conferencia de revisión como un foro donde pueda producirse una mayor adhesión. También brindaría la oportunidad de trabajar sobre las normas jurídicas existentes para encontrar soluciones más eficaces al problema del uso indiscriminado de minas terrestres, que mutilan hombres, mujeres y niños en todo el mundo.

Estos son los comentarios que la delegación de Austria quería hacer en esta etapa de nuestras deliberaciones.

Sr. INDERFURTH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Las minas terrestres no eliminadas son una fuente importante de tragedia humana así como de inestabilidad regional. El Gobierno de los Estados Unidos considera que hay más de 85 millones de estas minas terrestres dispersas en 62 países de todo el mundo. El número aumenta cada día. Aproximadamente 150 personas, la mayor parte de ellas civiles, mueren o resultan heridas

cada semana debido a las minas terrestres. Las minas terrestres son también una fuerza regional de desestabilización. Dificultan la reconstrucción y el desarrollo económicos, impiden el regreso de los refugiados y crea una fuente de caos en países que están esforzándose por lograr la estabilidad política.

Los Estados Unidos instan a la comunidad mundial a que dediquen ahora su atención a este problema. Es preciso abordarlo desde dos perspectivas. En primer lugar, necesitamos eliminar o neutralizar las minas que ya se han sembrado. En segundo lugar, debemos poner fin a las corrientes de nuevas minas. El Gobierno de los Estados Unidos se complace en patrocinar junto con otros este proyecto de resolución por el que se invita a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales a que presten asistencia en la limpieza de los campos de minas y pide al Secretario General que considere la posibilidad de crear un fondo fiduciario voluntario para capacitación y otras actividades relacionadas con la limpieza de los campos de minas.

Tomamos nota, asimismo, de que además de este proyecto de resolución que trata de la eliminación de las minas, se han presentado a la Primera Comisión dos proyectos de resolución relativos a las minas terrestres. Este año los Estados Unidos prevén presentar un proyecto de resolución que pide una moratoria mundial sobre la exportación de minas terrestres antipersonales, las que plantean un grave peligro para la población civil. Además, esperamos que la resolución anual relativa a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados incluya un párrafo en el que se pida una conferencia de revisión para, entre otras cosas, examinar los aspectos de la Convención relativos a las minas antipersonales.

El año pasado el Gobierno de los Estados Unidos comenzó una moratoria unilateral sobre la exportación de minas terrestres antipersonales. El Senado de los Estados Unidos aprobó recientemente por unanimidad una prórroga de tres años de dicha moratoria. Esperamos que la Cámara de Representantes vote sobre la cuestión en breve. Instamos a todos los Estados Miembros a que se sumen a mi Gobierno para apoyar esos esfuerzos a fin de liberar al mundo de las minas terrestres, tanto regulando su exportación como desarrollando programas de asistencia y de capacitación para la limpieza de los campos de minas en todo el mundo.

Sr. MARUYAMA (Japón) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero expresar el agradecimiento de mi Gobierno a los países miembros de la Comunidad Europea

por haber tomado la iniciativa de promover la inclusión en

el programa de este nuevo tema, "Asistencia para la limpieza de los campos de minas", que sin duda alguna señalará a la atención del mundo un problema muy acuciante.

Se ha dicho que la mutilación indiscriminada de inocentes por las minas terrestres sin explotar y abandonadas después de un período de conflicto civil constituye una afrenta para la conciencia internacional. Se supone que muchas decenas de millones de minas permanecen esparcidas en países que han sido escenarios de tales conflictos, y que están causando grandes pérdidas de vidas humanas. Incluso después de cesar las hostilidades siguen constituyendo un importante impedimento para la prestación sin dificultades de asistencia humanitaria a los necesitados. No solamente representan una amenaza constante para las vidas de los civiles, sino que también dificultan la repatriación de los refugiados y el reasentamiento de las personas desplazadas, afectando de ese modo las actividades en todas las etapas, desde la ayuda al desarrollo al proceso mediante el cual un país se esfuerza por recuperar la salud después de terminar un conflicto.

En "Un programa de paz" el Secretario General aborda el problema de las minas terrestres y sus terribles consecuencias, poniendo de relieve la urgencia de limpiar los campos de minas para toda nación que haya tomado el camino de la paz y la reconstrucción. En su último período de sesiones la Asamblea General aprobó sin votación la resolución 47/20 B, que considera útiles las propuestas hechas por el Secretario General en esta esfera. Mi Gobierno suscribe plenamente dichas propuestas y considera que los esfuerzos en pro de la limpieza de los campos de minas se deben recalcar también en las operaciones de mantenimiento de la paz.

En la Memoria anual sobre la labor de la Organización (A/48/1) el Secretario General también declaró que las Naciones Unidas han puesto en marcha un esfuerzo concertado para abordar esta cuestión movilizándolo a los órganos competentes del sistema. Las operaciones de limpieza de minas ya se están realizando en el Afganistán, en Camboya y en países como Angola, Somalia y la ex Yugoslavia, donde forman parte de los esfuerzos de mantenimiento de la paz y humanitarios. Mi Gobierno se siente muy alentado por la Memoria del Secretario General y por las medidas concretas que ha tomado.

Por su parte, el Japón ha contribuido a las operaciones de limpieza de campos de minas en Somalia y en el Afganistán facilitando, respectivamente 200.000 dólares y 14 millones de dólares de los EE.UU. Se trata ciertamente de una cuestión humanitaria que preocupa gravemente a mi país.

Hablando en nombre de la Comunidad Europea, el representante de Bélgica ha instado a que se establezca, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un programa de acción más amplio para la limpieza de los campos de minas, especialmente a la luz de las dificultades con que han tropezado dichas operaciones en el Afganistán, en Camboya y en Mozambique. La limpieza de los campos de minas exige mucha mano de obra y un largo plazo, lo que requiere grandes recursos, buena planificación y conocimientos técnicos para garantizar los resultados deseados. La principal responsabilidad de la limpieza de los campos de minas corresponde al país en cuyo territorio se encuentran dichas minas, pero también es esencial un esfuerzo concertado por parte de la comunidad internacional para apoyar estas operaciones.

El proyecto de resolución A/48/L.5 contiene varios argumentos válidos y propuestas constructivas, en especial las que subrayan la importancia de una coordinación dirigida por las Naciones Unidas de las actividades de limpieza de los campos de minas y la necesidad de mejorar la eficacia de las actividades sobre el terreno. Mi Gobierno opina que, si bien la prioridad otorgada a la limpieza de los campos de minas puede variar con el tiempo, y con ella la responsabilidad respecto de una operación determinada, es preciso mantener la efectividad y la eficacia en función de los costos. Con este fin, mi Gobierno pide al Secretario General que prepare un informe amplio que ponga este amplio tema en perspectiva para nosotros y constituya una base común para la elaboración de un programa coherente.

El Japón apoya este proyecto de resolución, propuesto por los países miembros de la Comunidad Europea y se une a ellos en su patrocinio.

PROGRAMA DE TRABAJO

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera informar a los representantes que la Mesa se reunirá el viernes 22 de octubre, a las 9.30 horas, en la Sala de Conferencias 4, para examinar la solicitud de una serie de países de que se incluya un tema adicional que figurará en el documento A/48/239, que se publicará mañana.

TEMA 155 DEL PROGRAMA (*continuación*)

ASISTENCIA PARA LA LIMPIEZA DE LOS CAMPOS DE MINAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN (A/48/L.5).

Sr. KOROMA (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): Cuando el Secretario de Relaciones Exteriores de mi país formuló una declaración ante esta Asamblea el mes

pasado, expresó la profunda preocupación de la delegación de Sierra Leona ante la proliferación del uso de minas y otros artefactos explosivos en zonas de conflicto, en especial en los conflictos internos.

Con el telón de fondo del conflicto de Liberia, en Sierra Leona hemos sido víctimas en dos frentes. Primero, hemos tenido que enfrentar los efectos de la propagación de ese conflicto y, segundo, abordar una guerra que nos impuso una de las partes en el conflicto por permitir que nuestro país pudiera utilizarse como base para las operaciones de mantenimiento de la paz en Liberia, una de cuyas características principales ha sido la matanza y mutilación de civiles y la destrucción de una actividad socioeconómica importante mediante la colocación de minas terrestres. Esas armas, colocadas de manera primitiva e imprecisa, han demostrado ser mortíferas para nuestros ciudadanos y los que han sobrevivido han quedado en terribles condiciones. Las minas sin explotar han complicado la tarea de la reconstrucción posterior a la guerra, que resultó mucho más difícil para mi país.

Por cierto, citando al Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, presentada a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones:

"De todas las tareas que entraña el avance de una nación por un nuevo camino de paz y prosperidad, ninguna tiene tal vez la urgencia inmediata de la limpieza de minas." (A/48/I, párr. 459)

Y continúa:

"... no es posible restablecer un sentido de comunidad y de seguridad sin una limpieza efectiva de las minas." (*Ibíd.*)

Las observaciones del Secretario General no pueden ser más acertadas. Las terribles estadísticas, que en muchos casos son hipótesis inadecuadas, nos muestran un panorama alarmante, en el que el aumento del uso de artefactos antipersonales tiene graves consecuencias que van más allá de los objetivos militares, cobrando más víctimas civiles no combatientes en todos los continentes. Las cifras recientes que estiman una existencia aproximada de 50 millones de minas terrestres en 10 países del mundo son, a nuestro juicio, conservadoras y no tienen plenamente en cuenta su uso en situaciones de conflicto de carácter no internacional. Sierra Leona desea tomar nota del establecimiento de un programa coordinado de limpieza de campos de minas dentro del marco de la Secretaría que esperamos sirva de centro de coordinación de la capacitación y los servicios técnicos para los Estados Miembros en esta esfera.

Para sociedades como la mía, cuyas economías ya están debilitadas, ello impone una presión inaceptablemente alta en los servicios médicos, que ya son inadecuados y — mediante su colocación indiscriminada y con frecuencia no registrada en zonas de alto potencial económico, tales como granjas, pastos y minas — las minas terrestres aseguran que la reanudación de la actividad económica posterior a los conflictos se verá obstaculizada considerablemente. Las consecuencias de esto son evidentes. Por ello, pensamos que es sumamente oportuna la iniciativa de la Comunidad Europea de incluir este tema relativo a la asistencia para la limpieza de los campos de minas en el programa de este período de sesiones. De este modo señala a la atención de la comunidad internacional la necesidad de adoptar medidas concretas para enfrentar este flagelo, que el Comité Internacional de la Cruz Roja ha descrito como una amenaza activa utilizada para aterrorizar a las poblaciones con el objetivo de negarles el acceso a la tierra.

Mi delegación considera que el proyecto de resolución A/48/L.5, que hemos patrocinado como primer paso para alentar un enfoque coordinado de las Naciones Unidas de la cuestión relativa a la limpieza de los campos de minas, en especial mediante el suministro de recursos, capacitación, asistencia técnica y la elaboración de programas en las esferas humanitaria, social y económica, permitirá que los Estados Miembros que padecen ese flagelo inicien la limpieza de minas y la rehabilitación de las víctimas para su reintegración en la sociedad.

Más allá de esto, sin embargo, opinamos que la comunidad internacional debe adoptar medidas inequívocas para prohibir la producción, la venta y el uso de tales artefactos que, debido a su propagación indiscriminada de la muerte y las mutilaciones graves, no deben existir en la sociedad civilizada.

Por lo tanto, Sierra Leona apoya plenamente el proyecto de resolución y espera con interés la adopción de medidas complementarias.

Sr. KAMAL (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El examen de la cuestión relativa a la limpieza de minas por la Asamblea General es un hecho que celebramos. Los problemas que plantea la colocación indiscriminada de millones de minas en muchas partes del mundo son de tal magnitud que sólo se pueden resolver mediante la acción concertada de toda la comunidad internacional.

Las técnicas de colocación de minas así como la naturaleza misma de las minas terrestres han sufrido cambios, que han tenido las consecuencias más horribles. Las minas ya no se despliegan en zonas localizadas como

armas tácticas para el campo de batalla. En lugar de ello, se las dispersa en vastas superficies con el objetivo aparente de aterrorizar a la población civil y vaciar los territorios. Muchas de las víctimas más trágicas de esas minas son los niños, que quedan mutilados para el resto de sus vidas.

La cuestión que se plantea es qué rumbo debe tomar la comunidad mundial al respecto. A nuestro juicio, es preciso adoptar una serie de medidas en tres esferas, a saber: medidas para impartir capacitación y conocimientos a los países afectados; medidas para mejorar la tecnología de limpieza de los campos de minas; y por último, medidas para fortalecer las normas jurídicas relativas al uso de minas.

La mayoría de los países que se ven afectados por el problema de los campos de minas no eliminadas carece de la pericia necesaria para retirar y neutralizar las minas sin explotar. Los organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros pueden brindar mucha ayuda mediante el establecimiento de mecanismos institucionales para el intercambio de información y conocimientos, así como para la capacitación de personal en las técnicas de limpieza de los campos de minas. Al respecto, agradecemos enormemente las medidas adoptadas por la Comunidad Europea para fortalecer la capacidad de limpieza de los campos de minas de los países afectados.

Con respecto a la tecnología, es preciso prestar atención a dos aspectos distintos. Es necesario realizar estudios con miras al desarrollo de técnicas más eficaces y modernas para limpiar grandes campos de minas y artefactos sin explotar. Los instrumentos actuales para la limpieza de minas, que los científicos han descrito como "aperos de labranza glorificados", son claramente inadecuados para esta tarea. En segundo lugar, es necesario considerar la posibilidad de garantizar que todas las minas tengan mecanismos incorporados para que se vuelvan inactivas después de cierto período de tiempo.

También es necesario tomar medidas para fortalecer las sanciones legales contra el uso indiscriminado de minas terrestres. Deberían formularse normas más estrictas para obligar a los ejércitos a registrar la localización de las minas, para que pudieran eliminarse después de la cesación de las hostilidades. Debe prohibirse la siembra de minas, arrojar minas desde aviones y otros métodos para su dispersión indiscriminada. También debería considerarse la prohibición del uso de minas que tengan un efecto desproporcionado sobre la población civil, especialmente las minas antipersonal.

Además, es necesario imponer castigos a las partes responsables del uso indiscriminado de minas terrestres. El principio de que "el que abusa paga" es relevante en este contexto y debe aplicarse plenamente. Los que siembran

minas deben cosechar las consecuencias de pagar por su eliminación y destrucción. También opinamos que no debe pedirse a las partes afectadas que carguen con los costes inmensos y prolongados de la rehabilitación de la población herida y mutilada. Más bien, los costes deben sufragarlos los países que recurren a estas formas de beligerancia tan inhumanas.

Consideramos que esas medidas jurídicas podrían examinarse en una Conferencia de revisión para enmendar la Convención de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, especialmente el Protocolo II de esta Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos. Por supuesto, apoyamos las iniciativas que se están tomando para convocar esta Conferencia en un futuro próximo. También celebramos la labor que está realizando el Comité Internacional de la Cruz Roja sobre esta cuestión.

El Pakistán seguirá interesándose vivamente sobre este tema. Como bien saben los Estados Miembros, nosotros mismos nos vemos gravemente afectados por las repercusiones de la utilización de minas terrestres llevada a cabo por el ejército soviético en la guerra contra el Afganistán. Nuestros recursos médicos se han utilizado al máximo en un esfuerzo para tratar y rehabilitar a los miles de afganos que han sido mutilados por las minas. Continuamos albergando en nuestro país, aún hoy, a un millón y medio de refugiados afganos que, comprensiblemente, no están en condiciones de volver a su patria sembrada de minas. Todos los esfuerzos para la reconstrucción del Afganistán y reasentar a su población fracasarán mientras no se haya abordado y resuelto el problema de la limpieza de los campos de minas. El Pakistán está comprometido a contribuir en todo lo que pueda para resolver este problema. Esperamos la asistencia activa de la comunidad internacional en esta tarea.

Sr. VILCHEZ ASHER (Nicaragua): En nombre de los países de Centroamérica quiero expresar la especial importancia que nuestros países otorgan a este tema, introducido tan generosamente por los miembros de la Comunidad Europea.

Se estima que en la actualidad más de 100 millones de minas terrestres existen esparcidas en más de 60 países. La gravedad y la crueldad del uso indiscriminado de minas sin ningún tipo de control ni registro adecuado, tal como lo recomienda el derecho internacional, no han respetado ninguna frontera. Desde Afganistán hasta Camboya y Etiopía, pasando por Kuwait, Nicaragua, El Salvador, Perú, y en la ex República de Yugoslavia, sólo por mencionar algunos pocos ejemplos, el espectro del sufrimiento humano,

con miles de muertos, mutilados y daños a la infraestructura nacional, es impresionante. Especialmente cruel es la infame práctica de disfrazar esas armas letales como juguetes, poniendo en peligro la vida de los más inocentes.

En el caso de Nicaragua, por ejemplo, se estima que un total aproximado de 160.000 minas, producto del conflicto de la década pasada, aún no han sido ubicadas. Una situación similar se presenta en los otros países de Centroamérica.

Según datos del Comité Internacional de la Cruz Roja, en Afganistán y Camboya, 23% de los muertos por los efectos de explosiones de minas fueron niños; en Kabul, 50% fueron niños; en Somalia, 74,6% de las víctimas de minas fueron niños entre 5 y 15 años. Ante esta grave situación, tanto las Naciones Unidas como los distintos grupos de derechos humanos y organismos internacionales han alertado a la comunidad internacional sobre los devastadores efectos del uso de minas, ya que éstas son utilizadas no solamente para propósitos militares, sino también con el objetivo de disminuir la capacidad operativa y la moral del enemigo, afectando mayormente a la indefensa población civil.

La crisis política, económica y social centroamericana, que alcanzó su punto más álgido en el decenio de 1980, inhibió el desarrollo de los países de la región, agravó los niveles de pobreza, acrecentó la carrera armamentista, se tradujo en la pérdida de 300.000 vidas y en 2 millones de refugiados y desplazados, y tuvo un impacto directo en cientos de familias centroamericanas a consecuencia de la violencia, que fue el denominador común de la crisis.

El número de víctimas de la guerra, sólo en el caso de Nicaragua, asciende a más de 100.000, de las cuales 16.000 personas son discapacitados, muchos de ellos como resultado de la explosión de minas, la mayor parte jóvenes, niños y mujeres, para los cuales nuestro Gobierno ha emprendido diversas actividades y realiza grandes esfuerzos a fin de generar empleos o beneficios para los mismos. Nuestros países, que han sufrido por más de una década los efectos de la guerra, pueden por experiencia propia dar fe de la trágica situación por la que atraviesa un país con amplias zonas geográficas minadas.

En el tema de la limpieza de las minas, Nicaragua ha contado hasta ahora con la colaboración de la Organización de los Estados Americanos, de la Junta Interamericana de Defensa, y con la cooperación de países amigos. Se ha concluido la etapa preliminar preparatoria de la limpieza de los campos de minas y se ha entrenado a oficiales y miembros del ejército de nuestro país para la destrucción de las minas. Este proyecto se está ejecutando a cabalidad,

liberando de peligro áreas necesarias para la agricultura y la ganadería. Sin embargo, es necesario hacer aún mayores esfuerzos.

La resolución 47/56 de la Asamblea General, relativa a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, y en particular su Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, reviste una importancia primordial para nuestros países. Deberíamos evitar en el futuro el empleo total de minas, y eliminar así obstáculos que sean tan graves como que prolonguen los efectos de la guerra aún en tiempos de paz.

Para nuestros países, es de gran importancia en este contexto que las operaciones de mantenimiento de la paz, una vez lograda ésta, incluyan en su mandato la destrucción de armamentos, así como el levantamiento de minas, las que aún después de lograda la paz en la mayoría de los casos siguen ocasionando pérdidas de vidas humanas inocentes. Los países centroamericanos apoyamos la propuesta del Secretario General, quien en su informe "Un programa de paz" (A/47/277), expresa en lo que se refiere al capítulo de consolidación de la paz después de los conflictos, la urgencia de eliminar las minas de los países víctimas de conflictos por las consecuencias nefastas que representa la presencia de éstas y de otros artefactos sin explotar.

En Centroamérica son muchas las víctimas que ha cobrado la presencia de minas y otros artefactos explosivos; sus efectos no sólo entrañan un peligro para la población civil, sino que obstaculizan considerablemente la recuperación y la reconstrucción de la economía, así como el restablecimiento de la normalidad de la sociedad civil.

Coincidimos con el Secretario General de las Naciones Unidas cuando expresa que de todas las tareas involucradas en afianzar una nación en un nuevo camino hacia la paz y la prosperidad, quizás ninguna tenga la urgencia inmediata que tiene la limpieza de minas, y que ningún intento de restaurar una comunidad y su seguridad puede tener éxito sin la efectiva limpieza de los campos minados. Para los países de Centroamérica esta es una tarea impostergable.

Si bien estamos convencidos de que en todos los países víctimas de conflictos armados la responsabilidad principal de limpiar los campos minados recae en el Estado en cuyo territorio se encuentran, hay que tomar en cuenta las enormes prioridades de estos países, la mayoría de ellos en desarrollo, que — al igual que Nicaragua — se encuentran devastados por las secuelas de la guerra y que después de largos años de conflictos tienen que realizar grandes esfuerzos para lograr la reconciliación y el desarrollo

económico y social y no disponen de los recursos técnicos y financieros necesarios para poder desarrollar a plenitud las tareas de limpieza de minas.

Se ha estimado que pasarán varias décadas antes de que millones de minas sean levantadas. De igual forma, el Sr. Ian Eliasson, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, ha expresado que los expertos estiman que tomará quizás 40 ó 50 años para que desaparezca el espectro de los campos minados. Ante esta realidad consideramos urgente y oportuna la aprobación del proyecto de resolución sobre la asistencia para la limpieza de los campos de minas, el cual está contenido en el documento A/48/L.5. Nuestras delegaciones coinciden plenamente con el sentido y alcance de este documento.

De particular importancia es la creación de un fondo fiduciario voluntario que apoye las tareas de información y capacitación en materia de limpieza de minas. Nuestras delegaciones consideran, sin embargo, que la labor que queda por hacer es muy compleja y, por lo tanto, es indispensable que las Naciones Unidas, con el apoyo de la comunidad internacional, profundicen sus programas en favor de la asistencia para la limpieza de minas.

En consonancia con lo anterior, las Naciones Unidas deben dar prioridad a la concesión de ayuda humanitaria y el tránsito de refugiados, estrechar la coordinación entre el Departamento de Asuntos Humanitarios y las operaciones de mantenimiento de la paz y examinar ampliamente las diversas modalidades de desarrollo de recursos para programas que den seguimiento a la financiación del levantamiento de minas, así como la recolección de información, investigación y análisis de los instrumentos legales ya existentes, a fin de adecuarlos a las nuevas realidades internacionales.

Sr. AYALA LASSO (Ecuador): La delegación del Ecuador se felicita por la iniciativa de los países miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de los países nórdicos de plantear ante esta Asamblea, mediante la presentación del proyecto de resolución contenido en el documento A/48/L.5, la realización de un conjunto de acciones por parte de la comunidad internacional para hacer frente al grave problema causado por la existencia de minas sembradas en las distintas regiones del mundo.

Tanto las instituciones del sistema de las Naciones Unidas como muchas otras, intergubernamentales y privadas, han ido dando pasos concretos y específicos para cooperar con los Estados que deben enfrentar de modo directo la dramática situación que plantea el tema que nos ocupa. Mediante la aprobación del proyecto de resolución que debatimos, estamos seguros de que esos esfuerzos se podrán coordinar de modo adecuado y de que la valiosa experiencia

de Estados y entidades que se han ocupado de esta materia será puesta de manera ágil, oportuna y eficaz al servicio de aquellos que más la necesitan.

Las cifras sobre esta materia son elocuentes. Las estimaciones sobre el número de minas que deben ser limpiadas oscilan entre los 100 y 200 millones, esparcidas en todas las regiones del mundo: el Afganistán, Guatemala, Camboya, Mozambique, Laos, Somalia. Esta amenaza se extiende sobre la población civil de numerosas regiones del mundo. Pobres son, en cambio, las estadísticas sobre las víctimas. Baste señalar que por cada sobreviviente de una explosión dos personas mueren. De entre aquellos que sobreviven, 75% requiere amputaciones. En los países afectados por este fenómeno, dos de cada mil habitantes han sido alcanzados por estos artefactos, y en algunos de ellos — como Somalia — más del 70% de los heridos son niños menores de 15 años.

Hace pocos minutos el representante de Nicaragua nos ha recordado las declaraciones hechas a este respecto por su Ministro de Relaciones Exteriores, quien habla de la ingente tarea que supone eliminar 160.000 minas repartidas en 800 lugares, la cuarta parte de ellos desconocidos. Según versiones oficiales de Nicaragua, existe en ese país una mina por cada 30 habitantes.

El Ecuador, fiel a su vocación humanista y humanitaria, no quiere quedar impasible frente a esta pavorosa situación y por ello ha decidido respaldar el proyecto de resolución que discutimos, ya que lo considera un paso adecuado en la buena dirección. Creemos, sin embargo, que la Secretaría General, al elaborar el informe que se le solicita en el párrafo 5 de la parte dispositiva, sobre la factibilidad de crear un fondo destinado a financiar los programas de limpieza de minas, debe tener en cuenta la especial responsabilidad de los países que producen y exportan este tipo de artefactos.

Según un documentado informe elaborado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en un solo Estado se realizan negocios anuales por 168 millones de dólares en sistemas de minas de dispersión, que incluyen componentes antipersonales. Las amplias posibilidades que se abren en los mercados internacionales para estos nuevos sistemas de minas llevan a numerosas empresas a invertir en el desarrollo de nuevas tecnologías que no sólo multiplican las ganancias de un sector del mercado de armamentos, sino que se perfeccionan para evitar su remoción y destrucción.

Si bien este es un tema que será abordado oportunamente por la Primera Comisión, a cargo de los asuntos de desarme, me parece que es pertinente que, al diseñar los mecanismos financieros que permitan la limpieza de minas, aquellos que se benefician económicamente de su

venta asuman su responsabilidad y contribuyan al financiamiento de los programas para acabar con esta amenaza para la población civil. Un pequeño margen de sus beneficios puede permitir la realización de esta tarea humanitaria con una doble ventaja: por un lado, se evitará una carga más para los contribuyentes de los países cada vez más reacios a asignar fondos para la cooperación internacional; y, por otro, se ubicará con precisión, sobre quienes corresponde, la responsabilidad jurídica — y no sólo la moral — en cuanto a este problema de dimensiones universales.

De igual modo, al elaborar el informe que se le pide, el Secretario General deberá tener en cuenta las obligaciones específicas de los Estados que han sembrado minas, de conformidad con las disposiciones del Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos (Protocolo II).

Por todas estas razones, exhortamos a los Estados Miembros a tomar en consideración estos planteamientos en el momento de elaborar sus respectivas respuestas sobre este tema para la Secretaría General, y pedimos a ésta que delinee y proponga mecanismos adecuados para la aplicación práctica y efectiva de estas sugerencias en la aplicación del proyecto de resolución que, estamos convencidos, será aprobado por este plenario de una manera abrumadora.

Sr. NOBILO (Croacia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Quiero aprovechar la ocasión para felicitarlo por su elección a la Presidencia del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, así como por sus logros hasta el momento.

También quiero felicitar a la Comunidad Europea por la valiosa iniciativa de incluir en el programa el tema titulado "Asistencia para la limpieza de los campos de minas". Este tema es de gran importancia para las medidas de reconstrucción y establecimiento de la paz después de la guerra en las zonas turbulentas del mundo.

De Camboya y el Afganistán a Mozambique y Croacia, cada semana se pierden 150 vidas no a manos de francotiradores despiadados o por el impacto de morteros disparados de forma intencionada, sino que esas 150 vidas se pierden semanalmente debido a minas camufladas en tierra. Según estimaciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, hay 100 millones de minas esparcidas por 62 países, y la República de Croacia es uno de ellos. Actualmente en Croacia hay 300.000 hectáreas sembradas con casi 3 millones de minas, y 1 millón de hectáreas contienen varios tipos de artefactos explosivos.

Los campos de minas en territorio croata no sólo ponen en grave peligro la seguridad de los habitantes de la zona,

sino que también imponen una pesada carga a la economía de Croacia. Por tanto, mi Gobierno se ha visto obligado a llevar a cabo un programa para limpiar sus tierras de artefactos explosivos. Lamentablemente, esta tarea es muy ardua, especialmente con los recursos limitados y los equipos insuficientes que poseemos. Además, las dos últimas cosechas han dejado a Croacia llena de follaje y monte bajo que impiden la visibilidad normal, vital para la detección de las minas. Estas complicaciones crean también condiciones óptimas para la explosión accidental, lo que pone en peligro la vida de civiles y sobre todo del personal especialmente preparado para la limpieza de minas.

Teniendo en cuenta los problemas económicos de Croacia, así como las enormes exigencias financieras y tecnológicas necesarias para un programa de limpieza de minas, Croacia no puede resolver el problema por sí sola, aunque está tratando de sacar de su propio programa el máximo beneficio posible. Actualmente el Gobierno croata está acomodando a 270.000 personas desplazadas y más de 280.000 refugiados de la vecina República de Bosnia y Herzegovina. Además de dar asistencia humanitaria a medio millón de personas, Croacia hace frente a grandes pérdidas económicas y a una declinación industrial debido a la devastadora agresión serbia. La presencia de minas ha producido pérdidas anuales por unos 230 millones de dólares en el sector agrícola y 70 millones de dólares adicionales en aprovechamiento de montes y caza. Debido a esas condiciones 330.000 hectáreas de tierra están yermas.

Un programa internacional amplio para asistencia en limpieza de campos de minas es un paso importante en el proceso general de reconstrucción de los países en la fase posterior al conflicto. Al aplicar en cada país el programa de limpieza de minas deben tenerse en cuenta sus circunstancias específicas y no sólo desde el punto de vista geográfico o técnico. En el caso de Croacia ese programa podría contribuir a la recuperación económica y el restablecimiento de una atmósfera segura y normal, a facilitar el regreso de los refugiados y las personas desplazadas, a aliviar las barreras al transporte y a las comunicaciones, a salvaguardar al personal civil y de las Naciones Unidas y a facilitar la reintegración a la República de Croacia de las zonas protegidas por las Naciones Unidas.

Las minas suponen una amenaza a la vida y la seguridad del personal de las Naciones Unidas que sirve en las misiones de mantenimiento de la paz y restringen los movimientos de las fuerzas de las Naciones Unidas que suministran asistencia humanitaria o trabajan en el mantenimiento de la paz en zonas hostiles. Esta es una razón más muy importante para que el tema titulado "Asistencia para la limpieza de los campos de minas" figure en el programa de las Naciones Unidas.

La República de Croacia ha patrocinado el proyecto de resolución que la Asamblea General tiene ante sí en la esperanza sincera de que los resultados del debate de hoy sean pronto visibles en zonas que actualmente, debido a las minas, se han convertido en "campos de muerte".

Sr. KEATING (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Las minas en tierra son un flagelo insidioso que está produciendo muertos y heridos, principalmente entre la población civil, en Asia, Africa, América Latina y Europa.

Nueva Zelanda se suma a los oradores que le han precedido y expresa su profunda preocupación por los efectos devastadores que las minas colocadas en forma aleatoria y no registrada, producen en la población civil en países como Camboya, Mozambique y la ex Yugoslavia.

Además de su impacto devastador sobre las personas que entran en contacto con ellas, las minas tienen efectos perjudiciales de tipo económico y social. Los campos de minas colocadas en tierras, bosques y ríos impiden los cultivos y cosechas, la cría de ganado y la rehabilitación de la tierra. Esas armas en zonas asoladas por la guerra niegan al personal civil el derecho a la recuperación económica y social.

Las minas también afectan y a veces amenazan las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, pues ponen en peligro la seguridad de su personal.

Nueva Zelanda apoya plenamente el llamamiento para el establecimiento de un programa coordinado de asistencia para la limpieza de los campos de minas. Para nosotros, no se trata de un tema de mero interés teórico. Los contingentes neozelandeses de mantenimiento de la paz han presenciado los efectos devastadores de las minas durante numerosas operaciones de las Naciones Unidas en países como el Afganistán y la ex Yugoslavia, habiendo sufrido bajas debido a esas armas. Mi país ha contribuido durante años al programa de capacitación para limpieza de campos de minas en el Afganistán.

La limpieza de los campos de minas es una parte importante de la contribución de Nueva Zelanda a los esfuerzos para rehabilitar zonas de Camboya. Personal de Nueva Zelanda ha estado trabajando con otro personal de mantenimiento de la paz que participa en el proceso de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya para establecer un centro camboyano destinado a actuar sobre las minas. Dicho centro controla las operaciones de limpieza de minas y los programas de toma de conciencia y educación en relación a las minas; se espera que el Gobierno camboyano tome pronto las riendas de la operación.

Los controles sobre la utilización de minas son escasos. El único acuerdo multilateral específico que controla dicha utilización es el Protocolo II sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, también conocida como la Convención sobre armas inhumanas.

Dicha Convención es un documento importante, pero se requiere que los Estados parte aborden ciertas fallas graves que limitan su eficacia, especialmente en relación con el Protocolo II. Por ejemplo, si bien pide la limpieza de los campos de minas después de los conflictos, no existe ningún mecanismo de verificación para garantizar su cumplimiento. Además, en caso de que el incumplimiento es claro, en la Convención no figuran disposiciones para obligar a su cumplimiento. Por ello, Nueva Zelandia apoya el llamamiento a que se celebre una Conferencia de revisión para reforzar la Convención tomando en cuenta esos problemas. Dicha Conferencia debe centrarse urgentemente en la cuestión de los campos de minas, teniendo como máxima prioridad el control efectivo de esas armas.

Para poner claramente de manifiesto el rechazo de Nueva Zelandia a los efectos de los campos de minas y participar plenamente en el proceso de la Conferencia de revisión, hemos ratificado la Convención. Instamos a los demás a hacer lo mismo. Tomamos nota de que probablemente la Conferencia de revisión se celebrará en 1995, lo que da a los signatarios tiempo suficiente para ratificar la Convención.

Mientras tanto, hasta que se inicie la revisión, quisiéramos alentar el diálogo entre los Estados interesados sobre las cuestiones relativas a las minas terrestres y apoyamos las propuestas sobre el establecimiento de un grupo de expertos para facilitar los debates previos a la conferencia.

El uso de minas terrestres por los Estados no es el único problema. Otro asunto motivo de preocupación es que en los últimos tiempos las minas terrestres han sido utilizadas en conflictos no sólo por los Estados sino también por grupos que no pueden estar representados en la mesa de negociaciones de las Naciones Unidas. También debe haber algún tipo de control eficaz para el uso de minas terrestres por grupos que no pueden suscribir ninguna convención.

Esta cuestión puede abordarse mediante el examen del comercio de minas terrestres y la adopción de medidas para limitar o impedir su suministro. En este contexto,

Nueva Zelandia reconoce las medidas unilaterales de los Estados Unidos y de Francia destinadas a establecer una moratoria para la transferencia de minas terrestres.

Nueva Zelandia considera que la utilización desordenada y generalizada de minas terrestres y el efecto que tienen sobre los civiles es un problema de gran preocupación. Debemos trabajar de consuno para propugnar controles a la utilización de estas armas.

Nueva Zelandia ya está trabajando con otros países bajo los auspicios de las Naciones Unidas y seguiremos proporcionando la asistencia que podamos en la limpieza de minas en la práctica cuando sea necesario.

Por lo tanto, Nueva Zelandia apoya plenamente el actual proyecto de resolución que trata de alentar, organizar y coordinar la asistencia nacional, regional y mundial para la limpieza de minas.

Sr. PIBULSONGRAM (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación celebra la oportunidad de participar en este debate sobre el nuevo e importante tema del programa relativo a la limpieza de minas. Hemos escuchado a muchas delegaciones que han subrayado la importancia de esta cuestión, sobre la cual tenemos ante nosotros un proyecto de resolución.

En su Memoria sobre la labor de la Organización que examinamos la semana pasada, el Secretario General puso de relieve la importancia de la limpieza de los campos de minas. Dijo que

"De todas las tareas que entraña el avance de una nación por un nuevo camino de paz y prosperidad, ninguna tiene tal vez la urgencia inmediata de la limpieza de minas." (*A/48/I, párr. 459*)

En su Memoria menciona la situación del Afganistán, Angola, Camboya, Mozambique, Somalia y la ex Yugoslavia, al decir que:

"Han quedado decenas de millones de minas en las zonas de conflicto en todo el mundo." (*Ibíd.*)

La presencia de minas es un importante obstáculo para el reasentamiento humano, la restauración de la infraestructura de transportes y, de hecho, para la recuperación socioeconómica. El Secretario General concluyó que ningún intento de restablecer un sentido de comunidad y de seguridad puede tener éxito sin una limpieza efectiva de las minas terrestres.

También celebramos que el Secretario General haya puesto en marcha un programa de acción coordinada para la

limpieza de minas en que participan el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros órganos competentes.

El Secretario General ha informado que en el Afganistán quedaron después de la guerra reciente más de 10 millones de minas. Estas minas que quedaron sin remover siguen dificultando seriamente el restablecimiento de la vida normal en muchas partes de ese país. El Secretario General también menciona en su Memoria el uso con buenos resultados de perros detectores de minas. Tailandia se enorgullece de haber participado en este esfuerzo. Equipos de perros detectores de minas del Ejército Real de Tailandia participaron no sólo en la remoción de minas en sí sino también sirvieron para el entrenamiento de equipos locales de perros detectores de minas.

En Camboya, cuando el país está iniciando una nueva fase de reconciliación y rehabilitación nacionales tras la celebración exitosa de elecciones generales y la creación de un nuevo Gobierno, aún quedan por superar varios obstáculos y problemas de difícil solución. Una cuestión de alta prioridad es la del reasentamiento de miles de personas desplazadas y de soldados desmovilizados. Estas personas, que son el atributo humano más valioso de Camboya, deben poder regresar a sus aldeas, vivir sus vidas normalmente y contribuir así al fortalecimiento de la economía del país. Lamentablemente, el reasentamiento ha resultado difícil debido a que durante el conflicto armado, que duró un decenio, en una gran parte de Camboya se colocaron minas. Según el Secretario General aproximadamente 5 millones de minas están dispersas por todos los distritos orientales. Por este motivo consideramos que la limpieza de minas es uno de los requisitos previos fundamentales para el proceso de reconstrucción de Camboya. De no hacerse esto se estarían poniendo en peligro miles de vidas y la seguridad del personal internacional que participa en operaciones de asistencia humanitaria y de desarrollo.

También se ha dicho que la guerra de Camboya tal vez haya sido la primera en la historia en la que más personas murieron a causa de las minas que debido a cualquier otro tipo de armamento. Incluso ahora el pueblo de Camboya sigue muriendo trágicamente o perdiendo sus extremidades, a razón de 200 a 300 personas por mes, debido a unos 4 millones de minas terrestres que quedaron. Lamentablemente, esta situación existe no sólo en Camboya sino también en Angola, el Afganistán, Mozambique y en otros lugares. Por lo tanto, mi delegación se suma al llamamiento hecho a la comunidad internacional para que no olvide la importancia que tiene la cuestión de la limpieza de minas y ayude a esos países en una empresa que, habida cuenta de los millones de minas de que se trata, puede durar decenios.

Por nuestra parte, Tailandia ha enviado dos batallones de ingenieros a Camboya a ayudar en la limpieza de minas y en la rehabilitación de las carreteras — un batallón integra la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) y el otro forma parte de la asistencia bilateral que prestamos a Camboya — además de otras formas de asistencia bilateral para el desarrollo de los recursos humanos. No deseo exagerar la contribución de Tailandia pero, por pequeña que parezca, demuestra claramente nuestra voluntad de brindar asistencia donde sea posible y cuando se requiera. De hecho, Tailandia está dispuesta a seguir prestando la asistencia necesaria, como lo hemos hecho en el pasado, ya sea en la esfera del desarrollo de la infraestructura o en el de los recursos humanos.

Mi delegación desea felicitar a Bélgica y a la Comunidad Europea, los patrocinadores originales de este importante y oportuno tema, por señalarlo a la atención de la Asamblea General. Apoyamos el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y nos hemos sumado a sus patrocinadores. Esperamos con interés el informe amplio del Secretario General que se le ha pedido presente antes de la celebración del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. También opinamos que se debe examinar la posibilidad de crear un fondo fiduciario voluntario para la limpieza de minas.

Mi delegación se suma a otros para expresar la esperanza de que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros reciba el máximo apoyo posible.

Príncipe SISOWATH SIRIRATH (Camboya) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, mi delegación desea expresar su profundo agradecimiento a la Comunidad Europea y a varios otros países amigos por haber tomado la iniciativa de presentar el proyecto de resolución A/48/L.5, titulado "Asistencia para la limpieza de los campos de minas", tema 155 del programa.

Camboya supuestamente cerró su capítulo sobre los horrores de la guerra, que duró 21 años, pero su pueblo sigue sufriendo una serie incesante de desastres causados por el hombre debido a la enorme cantidad de minas que se colocaron en todos los campos del país durante la guerra. Ahora que entra en vigor la cesación del fuego gracias al Acuerdo de Paz de París de 23 de octubre de 1991 y que la paz comienza a reinar nuevamente en el país, miles de minas sin detonar se siguen encontrando en los caminos, en los arrozales, en los lechos de los ríos y alrededor de los pueblos y aldeas.

El pueblo de mi país se refiere a las minas como los "centinelas eternos" que nunca duermen y siempre están dispuestos a atacar. A menos que se retiren y destruyan, las minas seguirán matando a civiles inocentes hasta bien

entrado el siglo XXI. A diferencia de las bombas y los morteros, que están diseñados para explotar cuando se aproximan al objetivo o entran en contacto con él, las minas no explotan hasta que el paso de una persona, un vehículo, o un animal acciona su mecanismo de disparo. Esas minas son armas ciegas que no distinguen entre soldados y civiles. No reconocen tratados de paz o cesaciones del fuego. Seguirán existiendo mucho después del fin de la guerra y herirán o matarán a los hijos y nietos de los soldados que las colocaron.

En la guerra o en la paz el personal militar herido por las minas tiene mejor oportunidad de recibir pronta atención médica que los civiles. Como todos sabemos, los soldados de infantería generalmente marchan en grupos y llevan equipos de primeros auxilios y de comunicación. Siempre se pueden comunicar por radio con sus bases o campamentos militares para pedir ayuda u otra asistencia. Por el contrario, casi ningún civil que quede atrapado en una zona de guerra o cerca de ella tiene acceso a servicios de evacuación rápida. Los civiles que más probablemente tropiezan con minas son los pobres que viven en las zonas rurales, lejos de ciudades o pueblos y que no tienen acceso a servicios médicos adecuados. Los campesinos pobres que buscan leña o alimentos o que labran sus campos corren mayores riesgos. Los niños que cuidan rebaños también son extremadamente vulnerables. Y a veces los niños, atraídos por esos objetos desconocidos y sin conocer el peligro que entrañan, juegan con las minas, que confunden con juguetes, con resultados devastadores.

Aun cuando los civiles heridos por minas puedan llegar a los servicios médicos, generalmente no reciben una atención adecuada debido a que no existen o son escasos los materiales como placas de rayos X, anestésicos, equipos quirúrgicos y antibióticos. En general, es más probable que las víctimas de minas requieran amputaciones que las víctimas heridas por otro tipo de municiones.

La semana pasada mi Gobierno, bajo los Primeros Ministros Su Alteza Real el Príncipe Norodom Ranariddh y Su Excelencia el Sr. Hun Sen, dirigió una carta al Secretario General sobre el problema crítico de las minas en Camboya. Decía que el problema de las minas en Camboya actualmente es horrendo y que constituye un obstáculo para el crecimiento, el desarrollo y la seguridad. Las minas matan o mutilan a más de 300 camboyanos al mes; impiden el acceso a la tierra para obtener alimentos o para reasentar personas desplazadas; imponen una pesada carga a una infraestructura de por sí limitada; y niegan a los camboyanos su derecho fundamental a vivir en un medio ambiente seguro.

Camboya, con una población de más de 9 millones de habitantes, tiene el porcentaje más alto de personas

físicamente impedidas de todos los países del mundo. Hay más de 40.000 amputados en Camboya, víctimas de las minas. Casi todos los casos fueron campesinos civiles que pisaron minas mientras recogían leña, cosechaban arroz, cuidaban animales o pescaban. Otros tantos murieron desangrados al no ser descubiertos en los campos o sucumbieron a sus heridas al no existir medios de transporte para trasladarlos a los servicios médicos.

Casi todos los amputados, cuando sanan abandonan el hospital con pocas esperanzas para el futuro. Camboya es un país agrario que necesita para su supervivencia de las fuerzas físicas de todos sus ciudadanos. Nuestra agricultura utiliza mano de obra intensiva que requiere la participación de todos. Una persona físicamente impedida se puede convertir en una carga para la familia, transformándose en alguien que come pero que no produce nada. Lamento informar a la Asamblea que después de 21 años de guerra y sufrimientos Camboya aún no tiene centros de rehabilitación ni legislación que proteja de la discriminación o la explotación a las personas impedidas.

Pero con la nueva Constitución promulgada por Su Majestad Norodom Sihanouk, Rey de Camboya, el 24 de septiembre de 1993, el Gobierno Real de Camboya ha establecido la prioridad de crear centros de rehabilitación para las personas impedidas a fin de ayudarlas a adaptarse a su nueva vida y evitar que se conviertan en mendigos o pequeños delincuentes. Muchos amputados, al no encontrar trabajo, llegan a la capital Phnom Penh o a otras ciudades grandes y se convierten en una pesada carga para el Gobierno y en una visión desagradable tanto para los extranjeros como para los camboyanos.

Mi delegación tiene conciencia de que el problema de las minas no afecta solamente a Camboya, y que la misma situación se encuentra en el Afganistán, en Angola, en el Líbano, en Somalia y en Bosnia y Herzegovina, países devastados por largos conflictos y guerras.

Mi delegación agradece profundamente a las organizaciones no gubernamentales como el Cambodian Trust de Gran Bretaña, el Proyecto Indochina y muchas otras, y en particular a Handicap International, la organización humanitaria con sede en Bélgica que tiene 13 talleres de prótesis en toda Camboya que han ayudado a la rehabilitación de los camboyanos impedidos, víctimas de las minas.

Mi delegación desea señalar a la atención de los representantes el problema de las minas que se encuentran dispersas por toda Camboya y pide la ayuda y la colaboración de la comunidad internacional para eliminar la mayor cantidad posible.

La Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) pondrá fin oficialmente a su labor en Camboya el 15 de noviembre de 1993. El personal internacional habrá abandonado Camboya para esa fecha y no quedarán asesores disponibles para ayudar a los camboyanos en cuestiones de seguridad, asuntos técnicos, logística, comunicaciones, finanzas y coordinación con el fondo fiduciario para la eliminación de minas del Centro de Acción de Minas de Camboya de las Naciones Unidas. Las operaciones de eliminación de minas, como las que conocemos hasta ahora, terminarán el 1º de noviembre de 1993.

Se necesita de inmediato la asistencia de las Naciones Unidas si se ha de poner remedio a la situación. Se han propuesto y examinado soluciones bilaterales, pero ese proceso tomará meses y el Centro de Acción de Minas de Camboya decaerá y se requerirá un gran esfuerzo para ponerlo nuevamente en marcha.

Se necesita con urgencia una solución para el problema de las minas en Camboya. Parece que la única solución que permitiría seguir adelante con la eliminación de minas sería prorrogar la permanencia del personal internacional del Centro de Acción de Minas de Camboya por un plazo de 60 días mientras se resuelven todas las cuestiones.

La Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya ha logrado tanto con la creación del Centro de Acción de Minas de Camboya, que no tendría sentido que se le permitiera cerrar por falta de un pequeño grupo de asesores internacionales. El Centro de Acción de Minas de Camboya ha limpiado hasta ahora más de 3.800.000 metros cuadrados de campos de minas. Esta peligrosa tarea exigirá un presupuesto considerable en equipo especial durante los próximos cinco a diez años. Mi delegación espera que la comunidad internacional pueda ayudar a que Camboya sea segura para las generaciones presentes y futuras.

Dada la importancia que atribuyen muchos países interesados a esta cuestión crítica, mi delegación aboga por el apoyo de la comunidad internacional para obtener su ayuda y cooperación. Mi delegación también se percató plenamente de la participación significativa de la comunidad internacional en respuesta a los problemas de los campos de minas en Camboya y estamos profundamente agradecidos a los que han reaccionado de manera sumamente positiva, indicando su voluntad de seguir ayudando a Camboya a recuperarse de esta terrible pesadilla.

En este contexto mi delegación se complace en patrocinar el proyecto de resolución A/48/L.5, titulado "Asistencia para la limpieza de los campos de minas", con arreglo al tema 155 del programa.

Sr. ELHOUDERI (Jamahirriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Las regiones que en una u otra oportunidad han sido teatro de operaciones militares y en cuyo suelo se sembraron grandes cantidades de minas terrestres han seguido constituyendo una seria fuente de temor y ansiedad. Asimismo, la existencia de minas terrestres sigue obstaculizando el desarrollo económico y obstruyendo todo esfuerzo para limitar la degradación del medio ambiente. Durante mucho tiempo la Asamblea General ha tomado conciencia de los efectos devastadores de las minas terrestres, adoptando numerosas resoluciones sobre la cuestión, la última de las cuales es la resolución 40/197. En esas resoluciones, la Asamblea puso de relieve los peligros resultantes de la presencia de restos de material bélico, especialmente minas terrestres, que dan lugar a la pérdida de vidas humanas, la destrucción de propiedades y una seria obstrucción de los esfuerzos encaminados al mejoramiento de tierras y la reconstrucción.

El Secretario General, en su informe "Un programa de paz" (A/47/277), acordó atención considerable al problema de las minas terrestres. Hizo hincapié en la urgente necesidad de eliminar las minas terrestres debido al peligro que plantean para las vidas humanas y los efectos adversos que tienen para las actividades económicas, en particular en las esferas de la revitalización de la agricultura y la construcción de carreteras. Cuando se debatió "Un programa de paz" en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación dio las gracias al Secretario General por ocuparse de este problema, y particularmente por hacer hincapié en la necesidad de abordar el grave problema de las minas terrestres que aún quedan dispersas en muchas zonas en que hubo hostilidades, como es el caso de mi país, que fue uno de los teatros de operaciones militares durante la segunda guerra mundial. Se sembraron grandes cantidades de minas terrestres en nuestro territorio en el curso de aquella guerra. Las explosiones de minas han dado por resultado la pérdida de miles de vidas, y la presencia constante de campos de minas sigue obstruyendo nuestros esfuerzos por combatir la sequía y la desertificación, y entorpeciendo nuestros intentos por promover el mejoramiento de tierras.

Mi delegación celebra el hecho de que la Asamblea General haya convenido en incluir en el programa de este período de sesiones el tema "Asistencia para la limpieza de los campos de minas". Del mismo modo, mi delegación celebra el proyecto de resolución relacionado con este tema, que figura en el documento A/48/L.5, pues su contenido se ocupa de algunas de nuestras preocupaciones, particularmente en su referencia al párrafo 58 de "Un programa de paz", que trata los problemas derivados de minas terrestres en zonas de combate pasadas o presentes. Teníamos la esperanza de que se hiciera una referencia clara y explícita a este problema en el proyecto de resolución.

Del mismo modo, creemos que dicho proyecto debería tener en cuenta algunos de los otros aspectos del problema de las minas terrestres, pidiendo a los Estados responsables de la colocación de esas minas terrestres que presentaran toda la información y la asistencia técnica necesarias para las actividades de limpieza así como que pagaran indemnización por los daños causados a los Estados en cuyo territorio se sembraron, como se pidió en resoluciones aprobadas por la Asamblea General y otros órganos y organizaciones, tales como la Organización de la Conferencia Islámica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

A la vez que expresa su postura con respecto al problema de las minas terrestres y sobre cómo abordar sus efectos colaterales, nuestra delegación espera que la resolución que apruebe la Asamblea General en este sentido contribuya a la solución del problema. A este respecto, mi delegación desea poner de relieve en particular el contenido del párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, por el que se insta a todos los Estados Miembros a que presten al Secretario General su apoyo y cooperación plenos a ese efecto y le faciliten todos los datos e informaciones útiles para la redacción del informe que presentará al próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Sra. TREIMANIS (Letonia) (*interpretación del inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de Estonia, Lituania y mi propio país, Letonia.

Nos complace la iniciativa de la Comunidad Europea de proponer la inclusión del tema "Asistencia para la limpieza de los campos de minas" en el programa de la Asamblea General. Quisiera subrayar que la limpieza de los campos de minas es un componente necesario para el fomento de la paz puesto que ayuda a establecer las condiciones para la paz duradera en áreas de conflicto y tirantez. Compartimos la preocupación por la seria destrucción humana, social, económica y ecológica que se puede causar y se causará si no se retiran las minas, así como por los daños causados por restos de campos de minas a la población civil y las misiones de mantenimiento de la paz en países afectados por conflictos armados. La asistencia en esta limpieza reviste importancia esencial para esos países, pues carecen de los recursos necesarios para limpiar los enormes campos de minas que dejaron los conflictos armados. Esta cuestión no es sólo tarea de los países afectados, sino tema de interés para todos los Estados pues la seguridad de todas las regiones va en interés de todos y cada uno de los miembros de la comunidad mundial. Creemos que los trabajos de limpieza de minas deben llevarse a cabo sobre la base de un programa de las Naciones Unidas y en cooperación con organizaciones regionales. Ese programa proporcionaría a todos los países la asistencia necesaria para iniciar las

operaciones de limpieza, así como la información pertinente y programas de capacitación.

Corresponde señalar que esta ayuda no sólo debe ser proporcionada a los países que hayan tenido la experiencia reciente de una lucha civil o una guerra, sino a todos los que están en el período de una transición provocada por los cambios políticos importantes que tuvieron lugar en los últimos tiempos. Los Estados bálticos enfrentan este problema como parte de las consecuencias de la presencia ilegítima de las fuerzas militares extranjeras en su territorio soberano. Estas fuerzas han hecho un uso excesivo de nuestro territorio y dejan detrás grandes superficies con un alto número de artefactos sin explotar. Hay además numerosos depósitos de municiones que deben ser despejados.

Como consecuencia de ello, en los Estados bálticos hay muchos lugares extremadamente peligrosos. En Letonia hay más de 42.000 hectáreas de territorio que necesitan ser despejadas y que contienen una cantidad de artefactos sin explotar cuyo número se calcula en 24.000. Hacerlo le llevaría a Letonia, con sus recursos y sus conocimientos técnicos limitados, 30 años. Muchos de los depósitos de armamentos datan de la segunda guerra mundial. La falta de recursos técnicos y de personal necesarios para llevar a cabo con éxito la labor de despeje crea un peligro potencial para la población civil e impide la recuperación de esas tierras para propósitos agrícolas pacíficos.

Actuamos como patrocinadores del proyecto de resolución "Asistencia para la limpieza de los campos de minas" guiados por el convencimiento de que su aplicación contribuirá a promover la paz y la seguridad en el mundo, que salvará vidas y ayudará a promover una recuperación más rápida de las tierras afectadas, para destinarlas a propósitos pacíficos.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de este tema del programa. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/48/L.5.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/48/L.5?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/48/L.5 (resolución 48/7)

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Cuba, que desea explicar su voto. Me permito recordar que las explicaciones de voto se limitan a diez minutos, y las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sr. RIVIERO (Cuba): Nuestra delegación desea referirse al proyecto de resolución contenido en el documento A/48/L.5, presentado en el marco del tema 155 del programa por las delegaciones de los países de la Comunidad Económica Europea, auspiciado también por un grupo de delegaciones, y que se titula "Asistencia para la limpieza de los campos de minas", así como explicar nuestra posición.

Mi delegación se asocia plenamente con aquellas que expresan preocupación por los efectos que tiene para la población civil de los países donde han tenido lugar conflictos bélicos la existencia de los campos de minas, y consecuentemente, la necesidad de proceder a la limpieza de tales áreas. En virtud de tal consideración Cuba participó de manera activa en la Conferencia que bajo la égida de las Naciones Unidas tuvo lugar a principios de la década de 1980 y que diera por resultado el establecimiento de la Convención sobre prohibición o restricción del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, con sus tres Protocolos adicionales, uno de los cuales se refiere a las minas de manera particular.

Por otro lado, nuestra delegación reconoce que el tema de la necesidad de proceder a la limpieza de los campos de minas ha alcanzado una urgencia mayor en los últimos tiempos con motivo de conflictos que han tenido lugar en fecha reciente y que se han emprendido diversas acciones por parte de instituciones internacionales, así como por organizaciones de carácter no gubernamental. Sin embargo, aunque nuestra delegación se unió al consenso respecto al proyecto de resolución al compartir el espíritu humanitario que lo anima, deseamos dejar constancia de algunas consideraciones tanto de carácter político como técnico que estimamos necesarias.

Primero, la cuestión de la limpieza de los campos de minas fue uno de los aspectos incluidos en el documento "Un programa de paz" propuesto por el Secretario General, respecto del cual se han estado celebrando negociaciones y existe decisión sobre algunas de sus partes. No estima nuestra delegación que sea conveniente extraer elementos específicos del conjunto de asuntos que han sido objeto de decisión respecto de las propuestas sobre "Un programa de paz", debido a que ello puede conllevar una proliferación de resoluciones que complicarían considerablemente nuestro trabajo y que pueden entrañar eventuales confusiones.

En segundo lugar, cualquier consideración acerca de la realización de actividades de limpieza de campos de minas debe tener por marco lo establecido en la resolución 47/120 B, que, como se recuerda, señala que las actividades de consolidación de la paz sólo pueden llevarse a cabo una

vez concluidos los conflictos, así como que deben contar con el acuerdo de las partes o efectuarse sobre la base de los acuerdos por los que se puso fin al conflicto.

En tercer lugar, en el proyecto de resolución se destaca de manera equilibrada la amenaza que representa para la seguridad, la salud y la vida del personal que participa en operaciones humanitarias, de mantenimiento de la paz y de rehabilitación en relación con la población civil, para la que las minas y otros artefactos sin explotar deben constituir asimismo una preocupación insoslayable.

En cuarto lugar, el estudio que se pide al Secretario General sobre los aspectos financieros de las actividades relacionadas con la limpieza de minas resulta en extremo ambiguo. El criterio de nuestra delegación es que esas actividades deben establecerse sobre la base de un fondo fiduciario que se nutra de contribuciones voluntarias y debería considerarse asimismo, como lo ha señalado la delegación del Ecuador, un financiamiento por parte de los países productores o exportadores de minas, pero en todo caso las actividades, tanto del programa de información y capacitación como las operaciones en sí de limpieza de los campos de minas, deben ser financiadas enteramente por ese fondo.

En quinto lugar, la resolución tiende a establecer un mecanismo, diríamos, paralelo al previsto en el Artículo 9 del Protocolo Adicional sobre minas y armas trampa de la Convención de 1980 sobre armas convencionales, el que incluye las modalidades para la cooperación internacional en

la limpieza de los campos de minas. El propio Protocolo Adicional se refiere en su Artículo 8 a la protección de las fuerzas y misiones de las Naciones Unidas contra los efectos de los campos de minas.

En último lugar, resulta un tanto contradictorio que en las actuales circunstancias en que se están llevando a cabo esfuerzos en pro de la llamada racionalización de los trabajos, se presente y someta a votación en el plenario este proyecto de resolución que en esencia se refiere a las minas, cuando se conoce además que en el marco de la Primera Comisión se habrá de considerar otros dos proyectos, también sobre minas: uno, tendente a establecer una moratoria en la exportación de las minas antipersonales y otro encaminado a celebrar una Conferencia de revisión de la antes citada Convención de 1980, con vistas a eventuales modificaciones sobre minas. En opinión de nuestra delegación este asunto debió ser considerado de manera integrada y en un solo foro, la Primera Comisión, en un texto en que se valoraran todas las vertientes de la cuestión.

***El PRESIDENTE** (interpretación del inglés):* Dado que ninguna otra delegación desea hacer uso de la palabra, ¿puedo inferir que la Asamblea desea concluir su examen del tema 155 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.
